

GUERRA Y COMERCIO EN TORNO AL RÍO BRAVO (1855-1867). LÍNEA FRONTERIZA, ESPACIO ECONÓMICO COMÚN*

Mario CERUTTI
Miguel GONZÁLEZ QUIROGA
Universidad Autónoma de Nuevo León

DESDE MEDIADOS DE LOS AÑOS CINCUENTA hasta fines de la década siguiente, durante el siglo pasado, un acontecimiento muy importante enmarcó y condicionó con firmeza el funcionamiento de la línea fronteriza diseñada por el río Bravo: la guerra. De uno y otro lado de este límite —determinado a su vez por otra guerra no muy lejana— los conflictos civiles e internacionales sacudieron ambas sociedades en momentos en que se definían como Estado-nación.

En México, el levantamiento contra Antonio López de Santa Anna inició un periodo de choques militares intensificados, desde 1858, por la Reforma y reactivados a partir de 1862 por la intervención francesa. En Estados Unidos, entre 1861 y 1865 tuvo lugar la cruenta guerra de secesión, motivada por la decisión del sur confederado de separarse del tronco nacional. Aunque las operaciones militares, en los dos casos, cubrieron buena parte de los respectivos territorios, en torno a la línea del Bravo se vivió una situación peculiar: su condición de división fronteriza auspició un enorme tráfico comercial, estimulado, justamente, por imperativos bélicos.

Fue la primera ocasión en que esta línea fluvial pudo mostrar que no sólo era un elemento separador; en realidad, emergía como un excelente pretexto para que alrededor de

* Los autores agradecen al Centro de Estudios Mexicanos de la Universidad de Texas en Austin y al Fondo C. B. Smith la ayuda económica que les permitió consultar los archivos texanos.

ella se estableciera una intensa y lucrativa actividad económica. Quedó claro entonces que su funcionamiento como línea internacional nutría otro funcionamiento: el de un extenso espacio económico —inicialmente perfilado como ámbito comercial— que incluía buena parte del norte oriental de México y del entonces incipiente estado de Texas. Es factible afirmar que, entre 1855 y 1867, el río Bravo, lejos de configurar una barrera disociadora, fue la matriz de una historia económica común. Aunque separaba dos países en términos jurídicos y políticos, unía con generosidad ámbitos regionales importantes de esos estados nacionales, al menos en el plano del movimiento mercantil. Esa función integradora del Bravo no terminó en 1870. Aunque con otras características, prosiguió cumpliéndola en décadas posteriores, y mucho tuvo que ver con el notorio dinamismo económico que el norte oriental de México vivió a fines de siglo,¹ así como con el surgimiento de empresariados tan pujantes como el que se desarrolló en Monterrey.

En este trabajo, empero, nos limitaremos a describir ciertos mecanismos y a exponer algunas conclusiones sobre la etapa que en México se inicia con la revolución liberal, y que finaliza con la expulsión de los franceses; momento en el que —simultáneamente— el norte estadounidense reintegra al rebelde sur por la vía de las armas. Por razones de brevedad, por el tipo de información recogida en archivos de Monterrey y de Texas, y porque lo consideramos suficiente para cubrir los objetivos de este artículo, se restringirá la exposición a tres etapas específicas: *a*) los años 1855-1856, cuando el gobernador Santiago Vidaurri delinea en el noreste un sistema regional de poder y articula sus primeros ejércitos; *b*) los años 1858-1862, cuando Vidaurri lleva al máximo su esfuerzo de guerra tanto en defensa del liberalismo como ante la llegada

¹ Desde el punto de vista del movimiento mercantil y de la historia económica, el norte oriental de México estaba constituido por un extenso ámbito regional que comprendía parte de los estados de San Luis Potosí, Durango, Zacatecas y Chihuahua, y los de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Para su análisis como un sistema situado aquende Texas, que fue particularmente estimulado por la economía estadounidense y finalmente integrado por el ferrocarril. Véase CERUTTI, 1987.

de las tropas europeas, y *c*) de 1862 a 1865, cuando la guerra civil estadounidense cobra mayor fuerza y el sur esclavista utiliza el noreste de México para encauzar una gruesa proporción de su tráfico comercial. Una sucinta referencia a algunos antecedentes forjados poco después de la guerra de México contra Estados Unidos facilitará la exposición.

DESPUÉS DE 1848

Apenas formalizada la nueva línea divisoria con el tratado de Guadalupe-Hidalgo, las poblaciones del flamante extremo noreste de México —Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas— debieron readecuar sus funciones. Desde una perspectiva atenta a las actividades económicas, lo más significativo resultó que el inmenso desierto que las separaba de Estados Unidos quedó suprimido. El mercado norteamericano, que crecía a ritmos vigorosos, se acercó a estas aún tímidas villas. Pero, sobre todo, la transformación de Texas en un estado fronterizo abrió para esas poblaciones, y para el norte oriental, en su conjunto, posibilidades de conexión novedosas, y en ocasiones espectaculares, con el mercado mundial.

Monterrey sería, sin duda, la ciudad históricamente más beneficiada con este dramático cambio. Su devenir se modificaría, desde entonces, de manera rotunda. Lo que para México representó una gran tragedia —la pérdida de la mitad de su territorio— gestaría inéditas posibilidades para la capital de Nuevo León, que durante las décadas previas al fin de siglo trazaría con plasticidad su camino hacia un tipo de industrialización poco frecuente en Latinoamérica.

El reordenamiento que realizó Santiago Vidaurri en todo el noreste desde 1855 convirtió a Monterrey en el eje de un sistema regional que unificó a Coahuila —un mismo estado con Nuevo León a partir de 1856— e influyó de formas diversas sobre Tamaulipas. Pero desde este espacio, la hegemonía militar, política y administrativa de Vidaurri se sintió en una escala aún mayor. Las políticas aduanales, arancelarias, de vinculación con los grupos mercantiles regionales (incluidos los del sur texano) y atinentes a la circulación y

exportación del metálico, por ejemplo, tuvieron un impacto considerable sobre el funcionamiento mercantil, y colocaron a Monterrey en el centro de esta reestructuración.²

En resumen, este gobernador y comandante militar advirtió y aprovechó las nuevas condiciones generadas por el acercamiento de la línea fronteriza, y las puso al servicio de las imperiosas necesidades creadas por las guerras que sacudían a México. Antiguo funcionario gubernamental, Vidaurri se dio cuenta también de que si quería convertirse en un respetado dirigente público debía incorporar a su gestión las expectativas de las poblaciones locales, en particular la de grupos tan influyentes y estratégicos como los formados por comerciantes.

Lo anterior se debía a que la vida económica se había alterado en profundidad desde 1850, tras atenuarse los efectos más inmediatos de la guerra con Estados Unidos. Las zonas de producción minera mexicanas, por ejemplo, se encontraban ahora mucho más próximas a un límite internacional y, por ello, más al alcance de traficantes que se situaban con rapidez al norte del Bravo. Poco después de hacerse cargo del gobierno de Nuevo León, en octubre de 1855, Vidaurri señalaba en una de sus reglamentaciones aduanales que “en la márgen izquierda del Río-Bravo, y precisamente frente á frente de nuestras villas, situadas á la derecha del mismo existen nuevas poblaciones americanas con gruesos establecimientos mercantiles, y sin otro objeto que el de introducir á la República sus mercancías, las cuales [. . .] son introducidas fraudulentamente”.³

Meses más tarde, con objeto de explicar por qué había adoptado por su propia cuenta un conjunto de disposiciones aduanales y arancelarias, reiteraría en un oficio dirigido al ministro de Hacienda:

Uno de los principales fundamentos que inclinaron al establecimiento de aduanas en las villas referidas, fue el muy atendible de que existiendo en frente de ellas al otro lado del Bravo

² CERUTTI, 1983, 1983a, 1987.

³ En AGENL, *Circulares*, 1854-1855, 4 de octubre de 1855.

pueblos mercantiles, era preciso ponerles un dique que evitara el contrabando que naturalmente debía hacerse por aquéllos puntos abiertos.⁴

Un considerable y novedoso movimiento mercantil había despuntado desde el mismo momento en que la paz retornó al sur de Texas, tras el conflicto mexicano-estadounidense. En 1870, el secretario de Hacienda, Matías Romero, recordaba al respecto:

Terminada la guerra con los Estados-Unidos por el tratado de Guadalupe Hidalgo de 2 de Febrero de 1848, los límites de la República se avanzaron muy considerablemente á sus centros poblados, y la parte que se cedió á la nación vecina aumentó notablemente de población. No habían transcurrido aún dos años de la celebración del tratado de Guadalupe, cuando por los cambios indicados, comenzaba ya á hacerse sentir el contrabando por la frontera del Norte. Este era impulsado por los muy altos derechos establecidos por el arancel del 4 de Octubre de 1845, vigente entonces.

Desde 1851, agregaba, “el contrabando no tuvo traba alguna”.⁵

Los testimonios de la época y los investigadores contemporáneos coinciden en que eran los centros mineros del norte oriental mexicano los que invitaban a esa penetración mercantil, propiciada por la transformación del río Bravo en línea de separación internacional. Según Tom Lea,⁶ las mercancías que se introducían eran “para satisfacer los requerimientos de las minas, poblados y ranchos del norte de

⁴ AGENL, *CMH*, 4 de marzo de 1856.

⁵ Circular del 4 de junio de 1870 en *Diario oficial*, 1870 (17 jun.). Por su lado, GONZÁLEZ NAVARRO, 1977, p. 5, escribe: “Con la derrota del 47 aumentó el contrabando (encabezado por *respetabilísimas* casas extranjeras) por haberse acercado importantes centros de población a la nueva frontera con Estados Unidos; las alcabalas y los estancos abolidos por los invasores se restablecieron con dificultad y creó problemas el bajo arancel fijado por los norteamericanos”.

⁶ LEA, 1957, p. 50.

México''. Una gran proporción, había puntualizado John Salmon Ford,⁷ era llevada a los estados del noreste mexicano tras pasar por Brownsville y Matamoros.

Junto a las necesidades de los puestos militares estadounidenses y de las villas que comenzaban a surgir del lado izquierdo del Bravo, el norte oriental de México generaba una demanda suficiente como para motivar, según Ford, un cuantioso movimiento mercantil. Anualmente, decía,

[...] millones de dólares en mercancías entraban a la aduana de Brazos Santiago, sobre Punta Isabel. Las mercancías eran transportadas hacia Brownsville, Matamoros, Rio Grande City y otros puntos a lo largo del río. Una gran proporción era conducida a los estados del noreste de México. Los cargamentos comerciales del Río Grande eran extremadamente lucrativos, y quienes se comprometieron en esa actividad amasaron fortunas con rapidez.

Y refiriéndose concretamente a los años iniciales de la década de los 50, el cronista destacaba:

Aquellos eran los días florecientes de Brownsville. El comercio de los estados del norte de México entraba por el bajo Río Grande. La cantidad de artículos que se introducían por la vía de Brazos de Santiago y la boca del Río Grande era enorme. Representaban diez millones de dólares por año, y a veces hasta catorce millones. Brownsville se convirtió en un lugar destacado por sus hombres ricos. Allí estaban King y Kenedy, la firma Stillman y Belden, W. H. Woodhouse, don Francisco Yturria, Jeremías Galván, José San Román, y otros que controlaban centenares de miles de dólares.⁸

Un testigo de la época, el periodista y administrador de correos Gilbert Kingsbury, resumía que "algunos pocos y astutos comerciantes acapararon" el comercio por el Bravo ya en 1850. Con pocos cambios, escribía en 1865,

⁷ FORD, 1963, p. 458.

⁸ FORD, 1963, p. 460.

[. . .] los mismos hombres aún lo controlan [. . .] Es un comercio para abastecer las minas, ranchos y pequeños pueblos mexicanos. Para las minas requieren maquinaria, vagones y arneses, así como artículos de ferretería, licores y todo lo necesario para comer, vestirse y trabajar. A cambio de esto reciben cueros, lana, cobre y plata en moneda y en pasta. La plata constituye el 90% del tráfico. Es un comercio que deja grandes ganancias [. . .] y dado que son pocos los que lo comparten y que suma de 14 a 20 millones de dólares por año, esos escasos hombres se han vuelto enormemente ricos. Ningún pueblo del continente tiene tantos millonarios y ricos, en proporción, que Brownsville.⁹

Kingsbury menciona aquí dos de las claves del comercio que empezaban a marcar la vida del Bravo: un selecto núcleo de enriquecidos mercaderes asentados del lado texano y el metálico mexicano. Entre los primeros, los más sobresalientes fueron Mifflin Kenedy, Richard King y Charles Stillman, que hicieron fortunas cuantiosas y resultaron protagonistas destacados en el posterior desarrollo capitalista estadounidense.¹⁰

En cuanto al metálico, éste era la savia fundamental que vinculaba las zonas monetizadas de la economía mexicana con el mercado mundial. Por ello, Vidaurri incluiría en su ordenamiento regional la obligación de pagar en Monterrey los impuestos a la circulación y exportación del metálico, además de reglamentar que toda conducta que pasara rumbo a Matamoros debía quedar registrada en la ciudad. Lea explicó de esta manera lo que sucedía con el metálico en Texas:

El pago de los artículos en este comercio —legal o ilegal— venía desde las minas en moneda metálica mexicana o en plata pasta, o en trueque, usualmente en la forma de lana o pieles de vacuno. Cada uno de estos rubros ofrecía ventajas para los comerciantes que los recibían en Matamoros. No necesita comentarse que el metálico en pasta, oro o plata, era algo deseable y objeto

⁹ EBTHC, *Memorias*, Kingsbury Papers, 2E290.

¹⁰ HART, 1988; FORD, 1963; IRBY, 1977; LEA, 1957.

de premios al cambiar de mano. En cuanto al peso de plata mexicano, fue moneda legal en Estados Unidos hasta 1857. Más aún: la mayoría de los estados mineros de México generaba un peso con mayor cantidad y más fina plata que la del dólar de Estados Unidos; en el comercio fronterizo, los mercaderes podían tomar el peso a la par, y conseguir más de un dólar por cada mexicano al embarcarlo para los cambistas americanos, que pagaban un premio por el contenido de plata.¹¹

Estos testimonios y la documentación revisada sugieren que ya en los años cincuenta comenzaba a desarrollarse un espacio comercial binacional en torno al Bravo. Por entonces sólo comprendía el extremo sureste texano. No había llegado todavía la época del gran crecimiento demográfico de este estado norteamericano, que alteraría el carácter de sus relaciones con el norte de México.¹² El aislamiento relativo del sureste fronterizo de Texas¹³ invitaba a estimular su

¹¹ LEA, 1957, p. 51, agrega que la lana y las pieles eran uno de los principales productos exportables “de las amplias y ricas tierras de pastoreo del norte de México” y que permitían fructíferos embarques en naves que, de otra manera, hubiesen regresado vacías a Nueva Orleans. Apunta asimismo que después de la guerra contra México, el plomo en bruto procedente de Monterrey y Saltillo se convirtió en un destacado artículo de exportación. MAYER, 1976, p. 356, señala por su lado que el Tratado de Guadalupe Hidalgo regularizó el comercio fronterizo entre Texas y México. “Contactos comerciales legales se desarrollaron y prosperaron entre San Antonio y Monterrey, Saltillo, Chihuahua y otras ciudades mexicanas. México siempre fue un mercado codiciado por los comerciantes de San Antonio; el oro y la plata en moneda y pasta [. . .] ofrecían una tentación imposible de ignorar, de la misma manera que las ganancias derivadas de la exportación o contrabando de manufacturas estadounidenses o europeas hacia el norte de México”.

¹² El crecimiento demográfico de Texas fue muy elevado tras la Guerra de Secesión. Si en 1860 contaba con poco más de 600 000 pobladores, en 1910 se acercaba a los cuatro millones. El número de granjas, por su lado, se multiplicó por diez en esas décadas (42 891 en 1860; 417 770 en 1910). Lo más significativo, es que el valor de esas granjas pasó de 88 millones de dólares a 1 800 millones. Es de presumir que Texas se haya convertido en un mercado de primer orden para el norte oriental de México, posibilidad que las redes ferroviarias que cruzaban el Bravo por varios puntos debieron estimular. Los datos provienen de la recopilación de DODD y DODD, 1973, pp. 54-85.

¹³ Según COWLING, 1926, pp. 13-14, esa sección de Texas estaba, en

condición de prolongación comercial del norte de México. En conjunto, este espacio binacional solía usar el puerto de Nueva Orleans, y en segundo lugar el de La Habana, para llegar al mercado mundial.

Cuando Santiago Vidaurri se lanzó a reunir un ejército para incorporarse a la revolución liberal, estos mecanismos mercantiles resultaron fundamentales. A la vez, el esfuerzo de guerra expandió esos engranajes, y facilitaría la aparición de importantes comerciantes asentados al sur del Bravo.

MÉXICO: HACIA LA REVOLUCIÓN LIBERAL

Aunque uno de los picos fundamentales de las luchas civiles en México fue la guerra de Reforma (1858-1860), los aprestos y combates militares en gran escala comenzaron antes de que estallara ese conflicto. En el noreste, el tamaulipeco Juan José de la Garza secundó el plan de Ayutla ya en julio de 1854. Al ser proclamado gobernador, y al levantarse en Matamoros Macedonio Capistrán, “la revolución de Ayutla entró de lleno en la entidad”, resume Zorrilla.¹⁴

En Nuevo León, el secretario de Gobierno —el propio Vidaurri— se rebeló contra el presidente Santa Anna en mayo de 1855, y a medida que la insurrección crecía reunió un ejército que oscilaba entre 3 000 y 5 000 soldados. Vidaurri necesitó fortalecerse militarmente por varias razones: luchar contra los resabios del santanismo, combatir con los contingentes de apaches y comanches que asolaban el norte

tiempos de la guerra civil, “casi aislada del resto del estado. Los mercaderes de Brownsville y de otros poblados a lo largo del río miraban hacia México, por el comercio, más que hacia los territorios con dispersos asentamientos ganaderos que había entre el Bravo y el Nueces”. Y luego: “Entre Brownsville y Corpus Christi, *the Sands*, un cinturón de 65 millas de ancho y más de un centenar de largo, era una barrera natural [. . .] Todo esto, cuando el lento movimiento de carruajes tirados por bueyes era el principal medio de transporte, constituía una formidable barrera. Desde el Río Grande hasta San Antonio, había más de trescientas millas a través de áreas sin ferrocarril, y la mayoría de sus rutas eran un desierto infestado de ladrones”.

¹⁴ ZORRILLA, 1979, p. 44.

oriental, y estar atento a las permanentes incursiones de los filibusteros texanos. También guerreó contra el presidente liberal Ignacio Comonfort cuando se disgustó por la unificación de Nuevo León-Coahuila, y estuvo muy pendiente de los levantamientos conservadores, como el que tuvo lugar en Puebla a principios de 1856.

Desde 1855 el extremo noreste se encontró, pues, en pie de guerra. Lo sucedido en 1855-1856 serviría para delinear una caracterización inicial del comercio fronterizo al que daban lugar las urgencias bélicas. Tanto Vidaurri como los jefes de tropas tamaulipecas —Juan José de la Garza, su segundo Guadalupe García, entre otros— utilizaron ampliamente la línea del Bravo para el abastecimiento de sus escuadrones. Una diferencia marcada respecto de otras áreas del país consistía en la posibilidad de abrir o rehabilitar puestos aduanales sobre el Bravo; tomando en cuenta el puerto marítimo y fluvial de Matamoros, el río emergía como un generoso conducto para vincularse con los mercados externos.

Dos mecanismos que se emplearon frecuentemente en esos tiempos para obtener abastecimientos militares fueron la baja de los aranceles y el sistema de contratos con mercaderes de la zona. La combinación de ambos recursos —posible gracias al control de las aduanas del Bravo y a la total autonomía que se mostraba ante un poder central que no terminaba de afirmarse— brindó a los jefes castrenses locales la posibilidad de pagar los aprovisionamientos mediante derechos de importación.¹⁵ Un contrato o un acuerdo significaba, por un lado, recibir gran cantidad de artículos destinados al movimiento de las tropas; por otro, retribuir este servicio con rebajas sensibles en los aranceles y, además, pagar lo que se debía a los comerciantes con permisos para importar todo tipo de mercancías.

Al mismo tiempo, esta experiencia iría forjando el llamado “arancel Vidaurri”, que, después de haber cristalizado en 1857, fue adoptado de manera conjunta en los tres esta-

¹⁵ CERUTTI, 1983, 1984.

dos del noreste al estallar la guerra de Reforma.¹⁶ En el caso de Vidaurri, cuyo comportamiento hemos podido seguir con mayor minuciosidad, los contratos fueron el punto esencial en la relación que el poder político y militar enlazó con grandes comerciantes de Monterrey, de otros puntos del noreste y del sur texano. Cuando las demandas y carencias arreciaban, los convenios facilitaban el abastecimiento de armas, de pertrechos complementarios, víveres, vestimenta y medios de transporte para hombres y carga pesada. También, con mucha frecuencia, procuraron recursos en efectivo para las siempre maltrechas y ávidas finanzas del estado.

Los acuerdos de este gobernador provocaban revuelo y disgusto en el centro del país e, inclusive, en el mismo Tampico, puerto que, por las interminables discordias que se registraban en Tamaulipas, quedaba con frecuencia al margen de estos convenios, ya que éstos culminaban en grandes importaciones, alentadas por las generosas rebajas arancelarias. Según el propio Vidaurri, él se vio impelido a recurrir a los contratos, urgido por los acontecimientos, pese a que se oponía a este tipo de vínculos con los comerciantes. Así intentaba explicarlo en abril de 1856 al ministro Manuel Payno:

Desde el 23 de Mayo último que tomé la plaza de Monterey, comenzaron los comerciantes á proponerme algunos negocios, ofreciéndome cuantiosas sumas de dinero para que les permitiera hacer sus importaciones de efectos en los términos y con las ruinosas condiciones que me proponían. Yo que siempre he visto con horror el que se despilfarraran los intereses nacionales con la quiebra de su valor efectivo tan solo para satisfacer las escijencias del momento, ó por el aprovechamiento particular de los individuos que entraban en aquella clase de negocios, desprecié como era muy natural sus ofertas que por otra parte ofendían la dignidad del gobierno y ultrajaban la moral y la justicia en que este debe apoyar siempre todos sus actos.

Vidaurri pasó los meses de mayo, junio y julio de 1855 “luchando con toda clase de dificultades”, hasta que en

¹⁶ CERUTTI, 1984.

agosto debió habilitar las aduanas sobre el Bravo y expidió medidas destinadas a reformar los aranceles fijados por el gobierno de Santa Anna.

En aquellos días, continuó informándole Vidaurri a Payno, el tamaulipeco Juan José de la Garza insistía en la necesidad de entablar acuerdos con comerciantes de Monterrey y de otros puntos del área fronteriza. Sus titubeos desaparecieron al producirse la invasión texana a Piedras Negras, en el norte de Coahuila:

Cuando me encontraba yo en aquellas apremiantes circunstancias apareció la invasión de los filibusteros tejanos en la frontera de Coahuila, y para rechazarla como lo exigían el honor y la dignidad de la Nación, me fue preciso mover con prontitud las tropas que tenía en esta Capital; pero no tenía un peso para socorrerlas [...] y en este supremo evento me fue indispensable entrar en arreglos con varios comerciantes que me facilitaron el dinero necesario con algun descuento.¹⁷

Así, poco a poco la perspectiva de Vidaurri se iría modificando. Comenzó autorizando a Juan José de la Garza (que en esos meses era su segundo en el Ejército del Norte) a establecer acuerdos con comerciantes de Texas y con otros afincados en Matamoros. Cuando De la Garza dejó de obedecerle y se apropió de una gruesa porción de los beneficios que brindaban las aduanas del Bravo,¹⁸ no le quedaron alternativas:

¹⁷ AGENL, *CPSV*, a Manuel Payno, 9 de abril de 1856. En posteriores comunicaciones a Payno, el jefe de Monterrey se extendería sobre estos convenios y procuraría apaciguarlo ante las presiones que sobre el ministro ejercían los alarmados comerciantes del centro del país.

¹⁸ Juan José de la Garza, desde Tamaulipas, se negó a aceptar la hegemonía de Vidaurri en el noreste. Frecuente aliado de los gobiernos liberales del centro, participó con sus tropas en los combates entre el presidente Comonfort y el mandatario de Nuevo León-Coahuila en 1856. Esta actitud de De la Garza impidió en no pocas ocasiones que Vidaurri pudiese controlar directamente las aduanas tamaulipecas, entre las que se contaban dos marítimas: Matamoros y Tampico. La habilitación y posterior protección de una oficina en Piedras Negras, en el norte de Coahuila, fue un intento para contar con una aduana segura.

Sin fondos seguros para cubrir mensualmente los presupuestos de las tropas que han estado en constante y activo servicio, sin podérmelos proporcionar tampoco el Supremo Gobierno en virtud de las comprometidas circunstancias que lo han rodeado [...] sin esperanza alguna de que pudieran venir por otro conducto que no fuera el de las aduanas del Bravo, cuyos rendimientos se hicieron ilusorios desde que metió la mano en ellas el Sr. Garza, no me quedaba otro remedio que el de los contratos, ó el de retirar á sus casas á los soldados.

Después de enfrentar durante cinco meses múltiples inconvenientes, Vidaurri cedió al fin, y suscribió estos convenios, aun cuando reconocía que podían resultar “ruinosos á la hacienda publica y la naciente industria del país”.¹⁹

En otra misiva del 3 de mayo Vidaurri anexaba una relación que describía tres contratos efectuados en 1855 y 1856, cuyas adquisiciones serían compensadas “con los derechos que causan los contratistas en las aduanas de la frontera por donde tengan que introducir sus efectos”. Más adelante mencionaba el primer convenio:

[...] pasado en virtud de las facultades que tenía como representante de estos tres Estados y aun de la Nacion misma por mi caracter de revolucionario, estendiendose aquel contrato no solo al armamento de que carecía sino á los pertrechos de guerra que se me habían acabado del todo en la acción del Saltillo y que era absolutamente indispensable procurarmelos.

Vidaurri detallaba luego las razones del segundo:

Cuando asomó la reacción de Puebla que ofrecí al Gobierno, y admitió este el envío de cuatro ó cinco mil hombres aun no tenía esperanzas de que me viniera el armamento contratado con el Sr. Moses, y como careciera del necesario para mover aquella fuerza, celebré el 5 de marzo último [1856] con los Sres. D. Manuel Ma del Llano, Dn Valentín Rivero, la casa de la Viuda de Tarnaba y Compañía y D. Juan Clausen el contrato [...] en el cual se obligaron los contratistas á entregarnos dos mil rifles de Misisipi, quinientas carabinas [...] de cañón

¹⁹ AGENL, *CMH*, 3 de mayo de 1856.

grueso, dos mil quinientos polvorines y quinientas mil cápsulas, cuyos artículos habían de pagarse á descuento de derechos conforme al Arancel Cevallos [...] con deducción en todo de un cuarenta y cinco por ciento.

Finalmente se refiere el acuerdo restante: lo había efectuado el 28 de diciembre con Tomás A. Dwyer, de Laredo, Texas. Los derechos a las importaciones serían trocados por vestuario y armamento para la sección Coahuila del ejército.²⁰

La documentación revisada indica que hubo otros convenios, antes y después de los citados, aunque de no pocos de ellos se encuentran referencias en fechas posteriores. En julio de 1856 se alude a las importaciones concretadas desde Roma por Juan Clausen, quien el 24 de octubre de 1855 introdujo más de 300 fusiles, otros 220 el 6 de abril de 1856 y 320 más el siguiente 5 de mayo. En julio de 1856 también se registró que el mismo Juan Clausen, Benito Oliver y Antonio de la Garza y Chapa suministraron armamentos “con la precisa condición de que se les debía pagar [...] con los derechos que causaran los efectos extranjeros que importaran”. En mayo de 1856, el administrador de la aduana de Laredo informa sobre el armamento y pólvora que en abril le había entregado Tomas Dwyer al coronel Juan Zuazua. En agosto de 1857 se recuerdan contratos con Juan P. Molony, quien el 1^o de noviembre de 1855 se comprometió a abastecer al Ejército del Norte desde San Luis Potosí.²¹

En Tamaulipas y al sur de Texas

Por la línea del Bravo, el comandante Guadalupe García enfrentaba angustias y compromisos análogos. Mientras mantuvo con Vidaurri relaciones relativamente amables —truncadas cuando este gobernador enfrentó a Comonfort y a su aliado Juan José de la Garza— dejó en la correspondencia

²⁰ AGENL, *CMH*, 3 de mayo de 1856.

²¹ AGENL, *Minutas*, 3, 7 y 10 de julio de 1856; AGENL, *RM*, 24 de mayo de 1856; *Hacendarios*, 25 de agosto de 1857.

numerosos indicios. Ya en septiembre de 1855 quedó constancia de sus tratos con Antonio de la Garza y Chapa, Uhde y Cía. (“del comercio de Matamoros”) y con casas de Brownsville. En noviembre —y autorizado por Juan José de la Garza— realizó otro convenio con Antonio de la Garza y Chapa, quien le adelantó 20 000 pesos que habrían de pagarse mediante derechos de importación. De la Garza y Chapa era representante de la firma Viuda de Tarnava y Cía., con casas en Matamoros y Monterrey.²²

También queda claro en las cartas que se entrecruzan estos jefes militares la disputa que, abierta o veladamente, mantenían por los recursos provenientes de las aduanas habilitadas en la línea fronteriza. Aunque los tamaulipecos y Vidaurri compartían el ideario liberal, nunca terminaron de ponerse de acuerdo y menos en cuanto al uso de los puestos aduanales. En enero de 1856, Guadalupe García reclamó a Vidaurri porque, según su entender, el nuevoleonés quería apropiarse de todos esos recursos. Su solicitud de que se le cediera una fracción fue aceptada por Vidaurri, aunque con la condición de que se le tuviera informado.²³ El 5 de marzo de 1856, García detallaba que necesitaba remitir “inmediatamente a Tampico cuatrocientos hombres [. . .] que me pide [. . .] Juan José de la Garza”. Como carecía de medios, convino con Luis Blacker la importación “por la Aduana de Reynosa [de] efectos que dejarán por sus derechos la suma de 6 618 72”. Y suplicaba a Vidaurri no pusiera obstáculos al comerciante para la introducción, además de compensarlo “con algún otro contrato que usted haga”. El 30 de abril, García mencionaba su trato con Benjamin Buchard, que lo proveería de armas para las tropas de las villas fronterizas con la expresa condición de cobrar mediante derechos de importación de artículos que habrían de introducirse por Camargo. El mes siguiente aludía a las importaciones que por Reynosa —y con destino a Monterrey— practicaban Juan José de la Garza y Chapa (vinculado también a Viuda

²² AGENL, *CPSV*, de Guadalupe García, 22 de septiembre de 1855 y 29 de enero de 1856.

²³ AGENL, *CPSV*, de Guadalupe García, 22 de enero de 1856.

de Tárnava y Cía.), y Fernando Manantou. En la misma carta cita arreglos efectuados con Ramón Lafón, de Monterrey, y José San Román, un español asentado en Matamoros del que hablaremos más adelante.²⁴

Salvo alguna excepción, como la de Juan P. Molony, los mercaderes citados actuaban desde Monterrey, Matamoros o de algún punto situado en la línea del Bravo. Pero el aprovechamiento de las urgencias bélicas generadas en México no era privativa de los comerciantes afincados a la derecha del río. Es evidente la participación en este tráfico de negociantes que residían en Texas, que manejaban los mismos mecanismos que sus colegas del sur.

Un ejemplo en este sentido era Daniel Wolf, personaje que aparece constantemente en la correspondencia de Vidaurri con Guadalupe García. Aunque sobresale su ubicuidad —transita desde Monterrey hasta Nueva Orleans— su lugar central de operaciones era Brownsville. Algunas veces se le adjudicaba ciudadanía estadounidense; en otras, la prusiana. Wolf escribía con cierta frecuencia al propio Vidaurri, con quien parecía sostener relaciones cordiales y con quien había formalizado un contrato para la importación de mercancías el 5 de enero de 1856. El 21 de ese mes le decía desde Camargo que Guadalupe García lo había autorizado a importar tabaco “y otros efectos mencionados en nuestro contrato”, pero con la condición de dejar en el mismo Camargo la mitad de los derechos. Ocho días después enviaba correo desde Brownsville en el cual: detallaba al gobernador de una reciente entrevista —realizada en Matamoros— con el comandante García, quien finalmente aceptó cobrarle sólo una tercera parte de aquellos derechos en Camargo. El resto lo abonaría, pues, en Monterrey. Y agregaba que al día siguiente, 31 de enero de 1856, partiría para Nueva Orleans.

El 1^o de marzo, otra vez en Brownsville, se comunicaba con Vidaurri. Tras haber hablado con Guadalupe García en Matamoros —narraba— saldría hacia Monterrey esa misma tarde “con un surtido de efectos de lo mejor que he podi-

²⁴ AGENL, *CPSV*, de Guadalupe García, 5 de marzo y 30 de abril de 1856. AGENL, *Minutas*, 12 de mayo de 1856.

do conseguir en Orleans''. El 19 de marzo remitía correspondencia desde Camargo, nuevamente. Mencionaba que su contrato con Vidaurri era para importar mercancías hasta completar en derechos un total de 20 000 pesos. Como podía ingresar más artículos con idénticos impuestos, comentaba que el sobrante lo abonaría, en una cuarta parte, con chaquetas para la tropa.

Las andanzas de Wolf asumían en determinados casos alcances un poco excesivos. El mismo 19 de marzo, Guadalupe García se comunicaba con el general de Monterrey. Desde Matamoros se quejaba del andariego prusiano-estadounidense. Cuando García estuvo en Monterrey —visita realizada precisamente para llegar a un acuerdo con Vidaurri sobre el reparto del producto de las aduanas—, el tesorero del estado de Nuevo León le había afirmado que a Wolf le faltarían unos 4 000 pesos para completar el volumen que debía importarse. Pero he aquí, decía García, que el mercader “ahora ha importado cosa de ochenta mil, no siendo esto lo peor, sino que Wolf ha convidado á una porción de comerciantes á que con el introduzcan sus efectos”.

Vidaurri mostró su disgusto con Wolf en la respuesta, y aprovechó para recordarle a García lo que hablaron cuando el jefe del Bravo visitó Monterrey:

[...] lo que principalmente he deseado es que tengamos una regla fija é invariable para las importaciones del comercio, á fin de que éste no se burle de nosotros dandonos medio hoy para dejarnos morir de hambre tres ó cuatro meses, consiguiendo su objeto con groseras mentiras como ha sucedido, diciendo aquí públicamente que con V. arreglan sus negocios por menos costos y yendo á decir á V. otro tanto respecto a mi.

Las vicisitudes por las que pasó Wolf incluyeron la detención de sus carros por hombres que, según afirmó Vidaurri, obedecían a Juan José de la Garza, y la reclamación en su defensa del ministro prusiano por los perjuicios que había sufrido. Su actividad verifica no sólo las oportunidades que brindaba la línea de frontera, sino también los riesgos que se corrían ante las actitudes de jefes militares urgi-

dos de recursos y en pugna permanente por sus diferencias políticas y por los recursos de las aduanas.²⁵

Las quejas desde el centro

También de 1856 fueron otros cinco los acuerdos que el gobernador y comandante Vidaurri aplicó, y que —en sus datos básicos— fueron resumidos en un informe que el tesorero Domingo B. de Llano presentó en octubre de 1859. Estos acuerdos los realizó el 20 de septiembre con Patricio Milmo, un irlandés que al año siguiente se convertiría en su yerno; y el 12 de octubre con Clausen y Cía, Juan P. Molony, Santiago Grogan y José Moses. Las deudas contraídas se cubrirían con derechos sobre importaciones que habrían de realizar las aduanas de Camargo y Mier, bajo el “arancel Vidaurri” más un descuento global del 35%.²⁶

En estos días, el nuevoleonés se armaba para combatir a Comonfort, disgustado por la anexión de Coahuila. Lo primero que hizo Vidaurri en esta crisis fue ocupar las aduanas —es decir, aprovechar la línea fronteriza— y utilizarlas para obtener recursos y armas. El panorama se repite en la documentación consultada. Comerciantes asentados en Monterrey (Juan Clausen, Valentín Rivero, Patricio Milmo, Mariano Hernández, Viuda de Tárnava y Cía., Brach y Shonfeld, entre los más sobresalientes) o que operaban en un contexto regional que incluía el sur de Texas (Florentino Albo, Juan P. Molony, Evaristo Madero, Daniel Wolf, José Moses, Tomas Dwyer, Antonio de la Garza y Chapa, entre los más citados), usufructuaron este tipo de vinculaciones con el poder político-militar y las posibilidades que brindaba la línea del Bravo.

El aluvión de mercancías que entraba por el noreste pro-

²⁵ Las referencias sobre Daniel Wolf fueron tomadas de AGENL, CPSV, cartas de diversa procedencia, del 21 de enero y 30 de enero, 1º, 19 y 31 de marzo, y 9 de abril; también AGENL, CRE, 1856-1857, 26 de marzo de 1856.

²⁶ AGENL, *Hacendarios*, 24 de octubre de 1859.

longó sus consecuencias al menos hasta 1857, cuando se combinaban las aún vigentes repercusiones de los convenios con la decidida articulación y funcionamiento del muy liberal arancel Vidaurri. No debe extrañarnos que desde la secretaría de Hacienda se elevaran las quejas hacia Monterrey. El 2 de noviembre, un oficio amenazaba con sanciones drásticas:

Siendo ya notables las introducciones de efectos que procedentes de la frontera se han hecho en algunas poblaciones del interior y aun en esta misma capital, y presumiéndose que por el bajo precio a que se venden en la plaza a pesar de los mayores costos de flete y riesgos del camino, que han sido introducidas de contrabando, ó por lo menos no han pagado los derechos de importación que señala la ordenanza vigente de aduanas marítimas [el presidente resuelve que] ninguno de los cargamentos que vengan de la frontera se reciban en aduanas interiores de los Estados y Capital de la República.

Lo anterior se cumpliría a menos que se cubriesen los requisitos que el oficio puntualizaba, de lo contrario caerían “irremisiblemente en la pena de comiso”. Además, se recomendaba de manera expresa al gobernador que contribuyera a contener “el abuso que se hace por esa frontera” en la introducción de efectos “sin el pago de derechos y sin las formalidades necesarias”.²⁷

Alarmado, Vidaurri escribió a uno de sus diputados el 1^o de diciembre. Le adjuntaba documentación que incluía demandas elevadas por Juan Clausen y Patricio Milmo para que se revocara la disposición federal. El contenido de esta carta enviada al legislador Miguel Blanco resulta muy ilustrativo para completar el panorama que procuramos resumir.

En primer término, Vidaurri recordaba y justificaba los contratos realizados con ambos comerciantes de Monterrey:

Esos contratos se hicieron por mi para la guerra en la revolución contra Santa Anna, y se hicieron con el objeto de pagar los crecidos gastos de más de cinco mil hombres que tuve que

²⁷ AGENL, *CMH*, 2 de noviembre de 1857-1858.

levantar, vistiéndolos, montándolos, armándolos y pagándolos [...] y esa cantidad que importaron los contratos es nada en comparación de lo que gastó en esa misma revolución el Estado, el que hizo un gasto de mas de un millon de pesos.

Por otro lado, acotaba, esos convenios habían sido aprobados por el presidente Comonfort en enero de 1857. Sin embargo,

[...] los interesados no han podido traer todos los efectos que debían por tales contratos, porque han tenido que limitarse á ir importando conforme han vendido; mas con la seguridad que les dio esa [...] aprobación del gobierno mandaron traer mercancías á Londres, Francia y Alemania, y de esos efectos unos están en camino y otros del otro lado del Bravo.

Vidaurri refutaba simultáneamente la apreciación ministerial. No era el efecto de este tipo de contratos ni un supuesto contrabando vía Monterrey las causas de que llegaran los artículos baratos hasta México. Eso era “una equivocación”, con ello se “me hace una injuria”. En realidad, era en Tamaulipas —afirmaba Vidaurri— donde faltaba control sobre puntos como Camargo y Matamoros:

[...] esas importaciones, que se hacen por derechos insignificantes, son los efectos que han ido á México. Recójense si no las guías espedidas por Camargo y Matamoros de dos años á esta parte y que se encuentran en las administraciones de esta ciudad, Matehuala, Catorce, San Luis, Zacatecas, Chihuahua, Durango y otros puntos de aqui del interior, liquidense y preguntese á los empleados de Matamoros y Camargo en que se han invertido los derechos causados por esas importaciones [las que] han impedido también á los contratistas acabar de hacer sus introducciones, porque no pueden competir con los otros comerciantes.²⁸

Lo que el mandatario nuevoleonés no aclaraba era que en Tamaulipas, simplemente, seguían su ejemplo. Y que Monterrey se beneficiaba de modo indirecto con estas masivas

²⁸ AGENL, *CPSV*, a Miguel Blanco, 1^o de noviembre de 1857.

importaciones motivadas por las necesidades de guerra: por ser la sede del poder político y militar predominante en el noreste y por su estratégica posición respecto a la línea del Bravo, la capital de Nuevo León-Coahuila se estaba configurando ya como el principal centro distribuidor de un amplio espacio regional.

LA CRISIS DE LA REFORMA

La síntesis de la situación prevaleciente en el periodo 1855-1856, con base en una serie de citas documentales algo dispersas, puede ser ampliada con información más sistematizada del ciclo que se abre en 1858, cuando estalla la guerra de Reforma.

Si en los tiempos previos el noreste del país había sido movilizado con vigor en términos militares, desde que se conoció el plan de Tacubaya la actividad se multiplicaría en forma más que notoria. Los principales dirigentes de Tamaulipas y Nuevo León-Coahuila —ante la grave crisis derivada del alzamiento conservador— depusieron antiguos enconos. Así, Juan José de la Garza y Santiago Vidaurri firmaron el pacto de Montemorelos en enero de 1858: una alianza defensiva-ofensiva en apoyo de la Constitución de 1857 y de la revolución liberal. El convenio fijaba la utilización que se haría de las aduanas y también de sus recursos, declaraba oficialmente la aplicación del arancel Vidaurri en los tres estados y proponía la inmediata búsqueda de armamentos y pertrechos para los ejércitos locales.²⁹

Días después, Vidaurri emitió una circular destinada a Nuevo León-Coahuila en la que procuraba reglamentar en cierto sentido el enorme esfuerzo económico que planteaba la guerra civil, y los mecanismos para compensar a los comerciantes que facilitaran recursos. Como los ingresos ordinarios de las aduanas, decía el documento, “no pueden llenar la urgencia en virtud de que los Estados de la frontera necesitan recursos de pronto para mover sus tropas” no le

²⁹ AGENL, *Minutas*, 13 de enero de 1858.

quedaba otro remedio al gobierno estatal que reunir a los comerciantes y solicitarles su “patriótico servicio”. Sus préstamos se compensarían con un premio y todas las ventajas del sistema arancelario del noreste. Si “sin coerción alguna” no se coadyuvaba con el gigantesco esfuerzo que demandaba el conflicto civil, el gobierno se vería obligado a

[...] restablecer otra vez la fuerza y el vigor de la ordenanza general de aduanas, y negociar un préstamo con una sola casa empujando los productos de las aduanas, y en este caso no tendrán que quejarse [los otros mercaderes] de los perjuicios que recibían á proporción de las ventajas que se concedan a dicha casa.

Lo que el poder regional pretendía lograr con esta medida era reglamentar una costumbre establecida mucho tiempo atrás: recibir ayuda financiera de los comerciantes locales para armar sus tropas. Las cantidades que fueren anticipadas se pagarían con derechos sobre las aduanas del Bravo, y además se otorgarían una compensación del 11%:

[...] la Tesorería estenderá á favor de los anticipantes un documento en que consten las cantidades anticipadas con el aumento del once por ciento, y éste documento servirá a los interesados para que paguen con él los derechos que causen las importaciones de sus efectos por cualquiera de las aduanas espresadas y también el de exportación y consumo.³⁰

Los préstamos para la guerra resultan, entonces, una excelente herramienta para observar cómo operaban los capitales comerciales en función de los conflictos armados y cómo concretaban el aprovechamiento de la línea del Bravo. Aunque en ocasiones esa ayuda se facilitaba bajo presión, la compensación era factible porque ofrecía la posibilidad de importar masivamente desde el exterior. De esta manera, el mercado de áreas más alejadas podía ser cubierto por las múltiples rebajas arancelarias y de otros impuestos que el sistema regional concedía. En la base de estas políticas se encontraba la cercanía de la línea fronteriza y la posibilidad de

³⁰ AGENL, *Circulares*, 22 de enero de 1858.

utilizar el sur de Texas como vía de acceso a los circuitos internacionales.

Este mecanismo no se agotaría con la guerra de Reforma. En 1862 se inició un nuevo ciclo con la invasión francesa y con los plenos poderes otorgados por Juárez a Vidaurri sobre Tamaulipas. El apéndice I presenta la información sistematizada de los préstamos que comerciantes del noreste —muy especialmente los de Monterrey— otorgaron al gobierno de Nuevo León-Coahuila en estos tiempos críticos. Incluye desde 1858 hasta 1862: los datos fueron tomados de la muy rica sección de *Hacendarios* del Archivo General del Estado de Nuevo León, en la que la administración vidaurrista dejó una información que puede seguirse casi día a día (véase apéndice I). Agregamos 1861 para que se observe cómo, aun en momentos de mayor tranquilidad, el gobierno del estado continuó utilizando este mecanismo. En cambio, descartamos 1863 porque el desplazamiento de Juárez hacia el norte, impulsado por los ejércitos franceses, gestó una situación sumamente conflictiva con Vidaurri. El gobernador se negaba a cederle los ingresos aduanales, especialmente los de Piedras Negras, que estaba bajo su pleno dominio y vivía entonces el auge de la prosperidad provocada por la guerra de secesión. Ya se sabe que a principios de 1864 Juárez destituyó a Vidaurri, quien finalmente terminó adhiriéndose al imperio de Maximiliano. Esta situación, al parecer, se refleja desde mediados de 1863 en la documentación, que no es tan completa como la de los años anteriores.

Aunque la circular del 22 de enero de 1858 fijaba un 11% como premio a los préstamos, el apéndice I indica que en horas de urgencia extrema esa compensación alcanzaba hasta un 50%. La lista de los comerciantes permite observar a los más importantes de Monterrey, y también colegas que —como Bruno Lozano, Evaristo Madero o Bernardino de la Peña— residían en otros lugares de este ancho espacio que rodeaba al Bravo. Pero lo más notable son los motivos con que se justificaba la demanda de estos préstamos de guerra. Las explicaciones anexas, a la derecha del apéndice, reproducen —resumiéndolas— esas justificaciones y, a la vez, todos los mecanismos de compensación empleados por el po-

der regional: desde las rebajas arancelarias hasta el uso de la circulación del metálico, sin cuya instrumentación era imposible vincularse con el mercado exterior.

De todos modos, todos estos acuerdos entre gobierno y mercaderes no producían una completa armonía. Quizás sea más preciso calificarlos como una necesidad para ambos bandos, necesidad que se podía satisfacer por la cercanía de la línea fronteriza. Un documento que Vidaurri dio a conocer en mayo de 1860 —tras volver al gobierno, abandonado de momento por sus discrepancias con otros liberales más vinculados a Juárez— muestra que, por momentos, las relaciones no eran tan amables. El escrito describe asimismo las enormes precariedades de un poder político-militar que solía consumir alrededor del 85 % de sus recursos en sus actividades bélicas.³¹ “Los negociantes —acusaba— acechan las circunstancias aflictivas del Gobierno, para paladearlo con ministraciones ó anticipos, que las más de las veces ni cubren las necesidades [pero que] sí hacen reportar al erario gravámenes cuantiosos que aniquilan las fuentes de que se surte el tesoro”.

Este mal, continuaba el informe, tenía sus orígenes en 1855. Desde entonces,

[...] los que han negociado con el Gobierno han obtenido ganancias extraordinarias, y han sacado grandes ventajas de la pública calamidad. Bajas de arancel, premios exorbitantes,

³¹ Las operaciones militares organizadas desde Monterrey demandaron la mayor parte de los limitados recursos con que contaba el gobierno de Nuevo León-Coahuila. Se ha podido determinar aproximadamente su monto gracias a la minuciosa documentación que dejó en archivos la administración vidaurrista, especialmente el de la Tesorería General. Esos documentos sugieren que desde el momento en que Vidaurri asumió el mando de Monterrey y hasta fines de 1855, por ejemplo, los gastos de guerra absorbieron el 85 % de los ingresos. Otros documentos muestran que entre noviembre de 1855 y diciembre de 1856, consumieron cerca del 80 %, mientras que entre mayo de 1855 y septiembre de 1859, la cifra vuelve a rondar el 85 %. Todo parece indicar que pautas similares se reiteraron al menos desde principios de 1862, cuando arribaron los franceses. Los cálculos se efectuaron sobre la base de los cortes de caja y papeles complementarios del AGENL, *Hacendarios*. CERUTTI, 1983.

anticipos calculados para pagarse á veces á los dos ó tres días de hechos, nada absolutamente se ha omitido para atacar el erario sin grandes ventajas para el Gobierno, que apremiado por las circunstancias, ha tenido que descender á negociar como un particular urgido por sus acreedores.³²

GUERRA AL NORTE DEL BRAVO

La guerra de secesión estadounidense —que se inicia en 1861— llevaría a grados impredecibles el empleo de la línea fronteriza para el tráfico mercantil. La experiencia de años anteriores en uno y otro lado del Bravo —que hemos esbozado ya—, las gigantescas y dramáticas necesidades del sur confederado y el sistema regional de organización política, militar y administrativa forjado por Santiago Vidaurri aquende Texas, se entrelazarían para configurar una situación dramática. Éste es un momento que los testigos de la época vieron como algo memorable, que ha sido estudiado con amplitud por investigadores estadounidenses, pero que no parece haber recibido excesiva atención de parte de la historiografía mexicana, no muy atenta a lo que sucedía en ese alejado rincón de la geografía nacional.

La guerra civil norteamericana intensificó la utilización del Bravo, y de su espacio próximo, para la cobertura de requerimientos militares. Pero con un dato novedoso: ese uso ya no se derivaba de las luchas internas e internacionales mexicanas, porque el conflicto había explotado, ahora, más al norte. A las urgencias de comprar para la guerra se sumaba la imperiosa necesidad, también, de vender.

Con sus puertos bloqueados por la armada federal (nortehña), la Confederación esclavista debió recurrir al noreste de México —a través de Texas, por cierto— para continuar abasteciendo los ingentes mercados de la revolución industrial con una materia prima fundamental: el algodón. Sacar el algodón era urgente, pues se habían convertido en la moneda de pago casi exclusiva de los sureños, que clamaban

³² *El restaurador de la libertad*, Monterrey, N. L., 1860 (10 mayo).

por todo tipo de abastecimientos. W. Diamond³³ ha mencionado que el sur, totalmente rebasado por el norte en recursos económicos y aprovisionamientos estratégicos, “aun antes del comienzo de las hostilidades se vio enfrentado con la necesidad de asegurar materiales de guerra básicos”.

Los autores estadounidenses contemporáneos y las fuentes de la época puntualizan que el sur necesitaba imperiosamente armas, pertrechos de guerra, pólvora, medios de transporte para las tropas y el algodón. Pero también dependía de las importaciones de carne, sal, café, harina, cereales, mecate, plomo y una interminable variedad de productos conexos. Este conjunto de mercancías se obtenía a través de mecanismos que incluían: *a*) importaciones que arribaban desde el mercado mundial, provenientes sobre todo de Europa;³⁴ *b*) compras del lado mexicano, en especial la producción del norte oriental, que en esos años se vio sometido a espectaculares demandas. Pero esas y otras fuentes de aprovisionamiento —una tercera posibilidad era, por ejemplo, el intercambio con el propio norte de Estados Unidos— eran aprovechables gracias al uso sistemático de la línea del Bravo.

Exportaciones de algodón e importaciones masivas gracias al Bravo fueron descritas de esta manera por Annie Cowling:

Detrás de este río, en Texas, estaba acumulada una enorme cosecha del algodón de los estados del suroeste. En el ejército y entre el pueblo había un clamor incesante por ropa, medicamentos, municiones de guerra y casi todos los artículos manufacturados que requería una población dedicada a la agricultura. Al otro lado del río esperaban los ansiosos compradores del algodón, y más allá, en el puerto, estaban los buques cargados con todas las cosas que tan ardientemente se deseaban en los estados del sur. Bajo tales condiciones, el comercio por la frontera tuvo un crecimiento descomunal.³⁵

³³ DIAMOND, 1940, p. 470.

³⁴ DIAMOND, 1940.

³⁵ COWLING, 1926, p. 18.

Su definición como vía neutral en el tratado de Guadalupe Hidalgo contribuía a la estratégica función del Bravo. Las tropas del norte federal nunca se atrevieron —al menos abiertamente— a bloquear este paso, salida, vital tanto para la navegación como para ser empleado como puerta de entrada múltiple entre Matamoros y Piedras Negras. La ocupación de los puertos del sureste de Texas —incluyendo Brownsville, en noviembre de 1863— sólo estimuló la utilización de Matamoros, que de hecho se convirtió en un puerto confederado, en la puerta marítima trasera de los sureños.

La insistencia de algunos autores estadounidenses en la importancia que cobró Matamoros permite —de paso— reunir más referencias sobre el comercio en su conjunto y sobre el papel desempeñado por el noreste de México. Robert Delaney llegó a titular un artículo suyo “Matamoros, Port of Texas during the Civil War”. Al iniciarlo, reproducía lo que un protagonista de la guerra escribió en enero de 1865:

Matamoros es para los rebeldes al oeste del Mississippi lo que Nueva York es para los Estados Unidos: su gran centro financiero y comercial, que los alimenta y viste, los arma y equipa, proveyéndolos de materiales de guerra [y funcionando] como una base de circulación de moneda metálica que casi ha desalojado los billetes confederados [. . .] Todo el gobierno confederado está en gran medida sostenido por los recursos provenientes de este puerto.³⁶

Para este autor, la causa más directa de tan espectacular movimiento había sido el bloqueo impuesto por el presidente Abraham Lincoln a todos los puertos del sureste en abril de 1861,

[. . .] con el propósito de cerrar a la Confederación toda posibi-

³⁶ DELANEY, 1955, p. 473, menciona una carta dirigida por S.S. Brown a Lew Wallace, del 13 de enero de 1865, registrada en “War of the Rebellion (1880-1901)”. Recopilación de documentación oficial, Washington. Series I, vol. XVII, p. 403.

lidad de importar o exportar tanto materiales de guerra como aprovisionamientos de uso pacífico esenciales. Este bloqueo forzó a la Confederación a buscar algún medio para exportar su más valioso rubro: el algodón. La geografía proveyó una quasi-legal respuesta. El artículo VII del Tratado de Guadalupe-Hidalgo de 1848 especificaba que el río Grande debería “ser libre y de uso común para las embarcaciones y ciudadanos de ambos países”.³⁷

Otros actores del dramático episodio militar insistían en este punto. El comandante Lew Wallace indicaba al general Ulysses Grant, el 22 de febrero de 1865, que Matamoros era “de hecho, un puerto rebelde y libre [. . .] Ud. se podrá imaginar la forma en que lo han utilizado. No pasa un sólo día en que no se observen entre 75 y 150 naves cargando y descargando en Bagdad”.³⁸ Y el periodista Kingsbury relataría en sus memorias que, durante la guerra,

[. . .] por lo menos cien barcos por mes vaciaban sus mercancías para los rebeldes, y los mercaderes del Bravo protagonizaban un comercio enormemente lucrativo. Estos negocios gigantescos y remunerativos, que lograban evadir el bloqueo, sumaban cientos de millones de dólares: mientras multiplicaban las fortunas de los millonarios aliviaban las necesidades de los ejércitos y de la población rebeldes.³⁹

Pero el binomio Bagdad-Matamoros —en el extremo oriental del Bravo, junto al golfo— no era más que la parte angosta de un embudo cuyo cono abarcaba toda la zona habitada o transitable de Texas y el norte oriental mexicano. Su utilidad era similar a la que prestaba en esos tiempos La

³⁷ DELANEY, 1955, p. 474.

³⁸ “War of the Rebellion (1880-1901)”. Recopilación de documentación oficial, Washington. Series I, vol. XLVIII, p. 937.

³⁹ EBTHC, *Memorias*, Kingsbury Papers, 2E290. COHEN, 1989, pp. 179-180, recuerda que informes de la época detallaban que frente al improvisado puerto mexicano de Bagdad solía haber una importante cantidad de buques. Algunos procedían de Nueva York pero mostraban registro extranjero para pasar como neutrales. A fines de septiembre de 1864, cuando Bagdad fue ocupado por las tropas francesas, la cifra pudo haber llegado a 300.

Habana: situada en un lugar estratégico, este puerto colonial español vivió horas de esplendor y —estrictamente— colaboró con Matamoros en el remplazo de Nueva Orleans.

Ese embudo, potenciado por las necesidades militares, en realidad, proveía en abundancia algodón y metálico hacia el mercado mundial y consumía en grandes cantidades aprovisionamientos múltiples, pues las líneas de circulación mercantil se tendían por los diferentes puntos del Bravo, hasta Piedras Negras y aún más allá. No debe extrañarnos entonces que Monterrey —eje de un sistema regional configurado al sur de Texas— desempeñara un llamativo papel en esta coyuntura, y que sus grandes comerciantes intervinieran activa y fructíferamente en semejante movimiento. Sus posibilidades se veían reforzadas por las amables relaciones que el gobernador Vidaurri sostenía con las autoridades confederadas, que se preocuparon por colocar en Monterrey delegados del más alto nivel y con poderes plenos. Los “tratos amistosos” con el mandatario de Nuevo León-Coahuila —así como los que intentaban establecer con los cambiantes y díscolos jefes militares del norte tamaulipeco— son recordados por Delaney, revisados con minuciosidad por Ronnie Tyler y comentados por muchos de los autores estadounidenses que se interesaron en el tema.⁴⁰

Ya en 1862, el cónsul federal estadounidense en Monterrey describía al secretario de Estado William Seward este panorama:

En el año anterior, el comercio entre este estado [Nuevo León-Coahuila] y Texas era pequeño, pero en los últimos meses ha adquirido una extensión enorme, y crece a diario. Se recibe gran cantidad de algodón y se envían suficientes provisiones como para [abastecer] todo el ejército rebelde. Hace unos días se recibió un pedido por 600 mil cobertores, y se enviarán pronto si no llega una fuerza del Bravo para impedirlo. Hay agentes [confederados] por todos lados comprando todo el trigo y maíz disponibles desde aquí hasta San Luis Potosí. Grandes caravanas salen diariamente para el Bravo. La mayoría hacia Piedras

⁴⁰ DELANEY, 1955; TYLER, 1973; COWLING, 1926; IRBY, 1977; GRAF, 1942.

Negras, repletas de cobertores, calzado, cueros, telas, azufre, medicamentos, etc., para los rebeldes. Los agentes han traído para sus compras más de 500 mil dólares.⁴¹

Una documentación especialmente demostrativa de tan vasta y ramificada actividad comercial —en la que se menciona la funcionalidad del Bravo, de Matamoros y de La Habana, la importancia de Monterrey y las características globales y específicas del intercambio— es la que dejó el comerciante vasco José San Román. Depositada en el Eugene C. Barker Center de la Universidad de Texas, en Austin, esa documentación ofrece, con generosa fidelidad, las labores concretadas por San Román, que actuaba simultáneamente —según las circunstancias— en Matamoros y Brownsville.⁴²

Sus vínculos con colegas de Monterrey y con productores del norte oriental de México —establecidos sólidamente antes de la guerra de secesión— eran múltiples y constantes.⁴³

⁴¹ NAW (*DUSCM*), 29 de septiembre de 1862 (Austin).

⁴² San Román se asentó en Matamoros en 1846, tras una breve estancia en Nueva Orleans. Sus datos biográficos, en *Handbook*, 1963, pp. 851-852.

⁴³ Entre las casas mercantiles y productoras del norte oriental de México que figuran en sus documentos, entre 1861 y 1865, pueden citarse a Diego de Lastra, Joaquín Matienzo, C. Lautte e Hijo, Chabot y Hno., S. Sarrete e Hijo y Tosco Hnos. de Tampico; Z. Lacroix, Borotra Duhalde y Cía. y Juanchuto Hnos. de Zacatecas; Ramón Lafon, Hernández Hnos. y Cía., Rivero y Cía., Luis Coindreau Clause y Cía., Mariano García, Salvador Jarrié, Fernando de la Garza, Viuda de Tárnava y Cía., Martínez Cárdenas Hnos., Tomás O'Farrell, Brach Shonfeld y Cía. y Francisco Vizcaya, de Monterrey; Centello y Cía., de San Luis Potosí; Igüera y Rodríguez, y Manuel Dosal Cueto de Ciudad Victoria; Juan de Arizpe, de Saltillo; Vicente Jáuregui, Juan B. Olagary y Canuto Estavillo, de Durango; Lafargue y López, Juan Decker y Cía., J. P. Kelsey y Cía., López y García, y Fernando García, de Camargo (Tamaulipas); Benítez y Pinillos, y Antonio de la Garza y García de Montemorelos (Nuevo León); Silverio Urquiza y Hno. de San Fernando (Tamaulipas); Adolfo Duélós y Manuel Antonio de Llano, de Piedras Negras (Coahuila); C. Callaghan y Cía., de Nuevo Laredo (Tamaulipas); Guadalupe González, de Mier (Tamaulipas); Antonio Zertuche, A. Fuentes, Blas Morales y Tomás Benavente, de Mazapil (Zacatecas); Eduardo Hirigorty y Carlos McMames (?), de Parral (Chihuahua); Francisco Escandón, de Matchuala (San Luis Potosí).

San Román mantenía lazos estrechos con compatriotas como Mariano Hernández y Valentín Rivero, y como ellos operaba en el marco arancelario y aduanal fijado por Vidaurri. El español era un gran introductor y intermediario de mercancías europeas. También se transformó en uno de los pilares de la exportación de algodón y en canalizador hacia el exterior de productos primarios y de dinero mexicanos, destinados a Nueva York, Inglaterra y el continente europeo.

El apéndice II presenta uno de los sesgos verificables de la tarea de San Román: su labor como intermediario de la producción del norte mexicano. Esta muestra parcial corresponde a los años 1862-1863 y subraya la importancia de lanas y pieles. Pero sobre todo constata la significación del metálico para la fluidez de estos circuitos de intercambio con el exterior. Monterrey, en tanto, era una de las claves del circuito (véase el apéndice II).

Pero si todavía en 1862 lanas y pieles ocupaban un lugar destacado en los negocios conducidos por San Román y por otros mercaderes que residían en Matamoros, el algodón pasaría a un primer plano en los meses siguientes. El apéndice III muestra esta transfiguración, ligada obviamente a los avatares de la guerra civil estadounidense. Obsérvese el predominio casi absoluto de la fibra textil en 1863 y 1864. La enumeración no exhaustiva que se realiza en ese apéndice presenta asimismo los destinos de los embarques: La Habana (punto intermedio), Nueva York (intermedio y final, simultáneamente), Liverpool y Barcelona se repiten en la documentación. Las funciones de La Habana, de la que algo se ha mencionado, quedan aquí ampliamente comprobadas⁴⁴ (véase el apéndice III).

⁴⁴ En la documentación de José San Román sobresale la importancia de La Habana, la trascendencia de esta capital colonial e isleña en los tiempos del auge algodonero. Eso perfila la importancia que cobraron los comerciantes de nacionalidad española, a los cuales San Román —en gran medida— representaba y unificaba desde Matamoros. La correspondencia mantenida entre 1861 y 1865, además, brinda un excelente panorama de las vinculaciones entre puertos mexicanos, estadounidenses y europeos, para los cuales La Habana —ante el bloqueo de Nueva Or-

Los documentos de San Román son singularmente ilustrativos en lo que atañe al uso de toda la línea del Bravo, y no sólo de Matamoros, su punto más oriental. Como han comentado investigadores estadounidenses, la circulación desde y hacia Texas debió desplazarse progresivamente hacia occidente ante el asedio y desembarco de tropas federales. Si hasta 1862 y meses iniciales de 1863 el arribo de algodón a Matamoros seguía las rutas normales (las remesas llegaban directamente de Fayette, Alleyton, Victoria, Douglas o Houston), desde mediados de este año se tuvieron que usar rutas que bajaban inevitablemente por el oeste del Bravo.

El apéndice IV —también elaborado con base en los papeles de San Román— lo muestra con claridad. La procedencia inmediata del algodón incluía Piedras Negras (sitio que, además de ser el más alejado y seguro, contaba con la completa protección de Vidaurri), Nuevo Laredo, Mier y Camargo. El papel de San Antonio, en este sentido, se vería insólitamente reforzado, y estos mecanismos explican —también— la calidad estratégica del mismo Monterrey, sitio que inevitablemente debía atravesarse en el camino de Piedras Negras a Matamoros⁴⁵ (véase el apéndice IV).

leáns— surgió como uno de los ejes fundamentales. Desde este punto de vista, Matamoros sólo era el punto de contacto entre la Confederación sureña, el gran norte oriental mexicano y el puerto insular. La utilidad de la línea del Bravo y del sistema regional de poder organizado por Vidaurri en torno a Monterrey deben ser situados en este marco.

⁴⁵ El 25 de diciembre de 1863, el cónsul estadounidense en Monterrey escribió al secretario de Estado Seward para alertarlo sobre algunas de las particularidades del tráfico mercantil que se llevaban a efecto en la alejada Piedras Negras. Agregaba estadísticas sobre el cruce de algodón desde Eagle Pass desde abril de 1862. El crecimiento que se registró a partir de mediados de este año es notorio: se cruzaron 600 pacas del algodón en abril, 1 795 en mayo, 1 705 en junio, 2 750 en julio, 3 045 en agosto, 1 998 en septiembre, 1 622 en octubre, 1 950 en noviembre y 2 125 en diciembre. El total informado por el cónsul para estos meses de 1862 era de 17 590 pacas. Para 1863 la progresión fue la siguiente: enero, 2 049 pacas; febrero, 1 196; marzo, 2 180; abril, 3 023; mayo, 5 202; julio, 4 812; agosto, 3 744; septiembre, 2 639; octubre, 3 247; y noviembre, 4 500. Total de pacas transportadas de Eagle Pass a Piedras Negras hasta noviembre de 1863: 39 877. Es decir, más del doble de lo contabilizado en los citados meses del año anterior. NAW (*DUSCM*), G2182-1 (Austin).

No hay que olvidar la enorme significación que tuvieron también en este tráfico los grandes mercaderes y propietarios instalados en la margen izquierda del Bravo, como los famosos Charles Stillman, Mifflin Kenedy y Richard King. En este sentido, los autores estadounidenses no suelen discrepar. Arthur Mayer, entre ellos, apunta que “cuando terminó la guerra, King y Kenedy eran dueños de enormes ranchos, mientras Stillman adquirió una fortuna que revigorizó al National City Bank de Nueva York y colocó a su hijo James en la misma categoría financiera que J. P. Morgan”.⁴⁶ Según John Hart, cuando terminó la guerra de secesión Stillman era uno de los hombres más ricos del mundo, y King y Kenedy se convirtieron en dos de los más grandes terratenientes texanos. King había levantado, a fines de la década de 1860, 500 millas de cercas alrededor de sus propiedades en el valle del Bravo, comprado 350 000 acres al noreste de Brownsville, y en Santa Gertrudis sumaba otros 200 000 acres. El censo de 1869 —sigue Hart— reportó que poseía casi medio millón de cabezas.⁴⁷ Y Marilyn McAdams Sibley, tras asegurar que ya en 1860 Stillman era millonario, añade que en el transcurso de la guerra “sentó las bases de una de las fortunas más cuantiosas del país”.⁴⁸

Los documentos de otros comerciantes asentados en Texas brindan referencias menos espectaculares que las proporcionadas por San Román, Stillman o Kenedy. Pero no dejan de resultar aprovechables para complementar ciertos perfiles de este paisaje que anudaba guerra, frontera y comercio. Casos como los de Joseph Kleiber, John Z. Leyendecker, Jean Baptiste Lacoste, Federico Groos y John Twohig —todos ubicados en la línea del Bravo o en San Antonio— muestran los mecanismos fundamentales, los cuales pueden comprobarse en archivos mexicanos, siguiendo a Evaristo Madero, Patricio Milmo, Brach y Shonfeld o Valentín Rivero.

John Twohig puede ser útil como muestra porque, de pa-

⁴⁶ MAYER, 1976, pp. 471-472.

⁴⁷ HART, 1988, pp. 114-115.

⁴⁸ SIBLEY, 1973, p. 82.

so, ejemplifica el papel en ascenso de San Antonio en el centro-oeste texano, y sus múltiples relaciones con el interior del norte oriental de México. Antes del conflicto secesionista, Twohig y otros agentes abastecían a soldados federales destinados al combate contra apaches y comanches. Servían simultáneamente a Chihuahua, Coahuila y Nuevo León. Cuando estalla la guerra civil, el comerciante Twohig es nombrado mayor del ejército sureño. A su cargo tenía el abastecimiento de artículos básicos: sal, azúcar, harinas, café, pólvora, plomo. En un mismo movimiento, Twohig enviaba algodón desde el interior de Texas hacia la frontera, una tarea en la que colaboraba diligentemente su representante O. H. Cavender.

El apéndice V sintetiza un conjunto de referencias sobre el tipo de operaciones mercantiles realizadas por Twohig durante 1863. Destaca, aunque no sorprende, su conexión con Evaristo Madero, quien, aunque todavía residía cerca de Piedras Negras, utilizaba con amplitud a Monterrey como centro de acopio de artículos exportables, sobre todo harina (Madero se establecerá en Monterrey a principios de 1865, tras constituir la firma mercantil Madero y Cía.). Piedras Negras es otro dato básico: allí sobresale la figura del alemán Federico Groos, futuro banquero. (Véase el apéndice V).

En estos documentos texanos se reafirma la importancia del norte de México como una macrorregión productora y proveedora de los ejércitos confederados. Una apreciación que Owsley ya había efectuado en los años treinta, cuando afirmó que la diplomacia de la Confederación

[...] en los estados fronterizos de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, y en menor medida en Chihuahua y Sonora, fue eminentemente exitosa [...] estos estados podían colocar productos [habitualmente con escasa demanda] a un precio tremendo en la Confederación, mientras no podían hacerlo en la Unión. Esos mismos estados pudieron actuar como un medio por el cual las mercancías europeas podían ser transportadas hacia la propia Confederación.⁴⁹

⁴⁹ OWSLEY, 1931, p. 119, citado en DIAMOND, 1940, p. 497.

CUATRO COMENTARIOS FINALES

1) Frente a lo que con frecuencia se suele suponer, la guerra —durante el siglo XIX— no perturbó toda la actividad económica. Debido a su especial significación y capacidad de acción en semejantes tiempos de crisis, agentes sociales que sobresalían por ser dueños del capital —y que operaban como comerciantes y prestamistas— podían alcanzar jugosos beneficios con las necesidades bélicas por su diestro, aunque riesgoso, manejo de la coyuntura.

2) Lo sucedido en el Bravo muestra que tal práctica no fue una peculiaridad o desviación exclusiva de grupos burgueses latinoamericanos, a los que se ha solido considerar inevitablemente parasitarios por actuar de esa manera. La línea del Bravo permite estudiar al mismo tiempo núcleos mercantiles integrados no sólo por individuos de diferente nacionalidad —en sus alrededores trabajaban españoles, alemanes, franceses, irlandeses, estadounidenses y mexicanos— sino que brinda la posibilidad de verificar su funcionamiento, similar en el seno de dos estados nacionales cuya historia económica mostrará futuros muy diferentes.

Sin embargo, la documentación revisada no establece diferencias sustanciales entre las formas de operar de los legendarios Charles Stillman o Mifflin Kenedy y las que caracterizaban a Evaristo Madero, José San Román o Patricio Milmo. Más bien tenía algo en común: la práctica burguesa, la misma habilidad, astucia y eficacia para manejar sus recursos, para reproducir sus capitales en tiempos tan críticos.

3) Las luchas civiles e internacionales en México y la guerra de secesión estadounidense pusieron claramente en evidencia la importancia económica del Bravo, luego de haberse transformado en límite fronterizo. Esta ocasión fue la primera en que se demostró dicha importancia, al convertirse el río en una puerta norte o sur, según el caso, para vincularse con vivacidad al mercado mundial. Pero también, a partir de esta experiencia, el Bravo se situaría en medio de un espacio económico de carácter binacional que parece haber adquirido una singular importancia en ambos lados del río.

4) Sin aventurarnos demasiado en el análisis sobre lo su-

cedido del lado texano, la documentación que alude al bando mexicano —la del norte oriental— ofrece muchas evidencias sobre el funcionamiento de ese espacio. Si bien comenzó asumiendo un matiz fundamentalmente mercantil —motivo de este trabajo—, en décadas posteriores adoptaría formas más complejas. Sobre todo, a medida que Texas se cubría de inmigrantes y de granjas, y llegaban los ferrocarriles.

Los años 1855-1867 habrían sido sólo una vivencia inicial, nunca olvidada en el futuro por los grupos burgueses que germinaban del lado mexicano. Esto resulta particularmente notorio en la historia de quienes para 1910 se habían constituido en el empresariado industrial de Monterrey. Nada autoriza a negar, finalmente, que esa historia no haya prolongado alguna de sus ramas más vigorosas hasta tiempos más cercanos.

APÉNDICE I
PRÉSTAMOS DE COMERCIANTES AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN-COAHUILA (1858-1862)

<i>Comerciante</i>	<i>Cantidad (en pesos)</i>	<i>Premio</i>	<i>Fecha</i>	<i>Explicaciones anexas</i>
<i>1858</i>				
Varios	7 800	11 %	26/I/58	Para atenciones urgentes. Anticipos a cuenta de derechos de importación
Varios	4 000	—	25/IV/58	Para atención de necesidades de fuerzas en campaña en el interior
Mariano Hernández	3 000	50 %	8/V/58	Para atender tropas del Ejército del Norte que marchan al interior “contra la reacción”
Juan Clausen	3 000	50 %	<i>Idem</i>	<i>Idem</i>
Juan José de la Garza Chapa	3 000	50 %	<i>Idem</i>	<i>Idem</i>
Señores Brach y Shonfeld	1 000	50 %	<i>Idem</i>	<i>Idem</i>
Valentín Rivero	1 000	50 %	<i>Idem</i>	<i>Idem</i>
Amado Fernández	1 000	50 %	<i>Idem</i>	<i>Idem</i>
Florentino Albo	1 744.18	50 %	23/VI/58	<i>Idem</i> . Deuda por cantidad destinada a Pagaduría del Ejército
Patricio Milmo	2 000	50 %	14/VI/58	<i>Idem</i> anteriores
Comercio de la plaza	6 000	2 % mensual	28/VII/58	Para “las más urgentes atenciones” del Ejército del Norte. Reiniciable en cuatro meses con el citado interés

APÉNDICE I (Continuación)

Comerciante	Cantidad (en pesos)	Premio	Fecha	Explicaciones anexas
Patricio Milmo	4 276.72	\$296.72	29/VII/58	Para atenciones del Ejército del Norte
Patricio Milmo	1 000	11%	10/VIII/58	Pago por flete de 84 cargas de pertrechos de guerra conducidos a San Luis Potosí
Patricio Milmo	1 000	25%	16/VIII/58	Para atender necesidades de familias de soldados
Juan P. Molony	10 000	1.5% mensual	25/VIII/58	Prestados en San Luis Potosí para atenciones del Ejército del Norte
Brach y Shonfeld	500	12%	30/VIII/58	Préstamo de pronto reintegro que se compensará con derechos
Mariano Hernández	1 000	20%	13/IX/58	Para urgentes necesidades de la Tesorería. Préstamo de pronto reintegro compensado con derechos
Brach y Shonfeld	1 000	20%	<i>Idem</i>	<i>Idem</i>
Valentín Rivero	1 000	20%	<i>Idem</i>	<i>Idem</i>
Antonio de la Garza y Chapa	666.66	20%	<i>Idem</i>	<i>Idem</i>
Patricio Milmo	666.66	20%	<i>Idem</i>	<i>Idem</i>
Clausen y Cía.	666.66	20%	<i>Idem</i>	<i>Idem</i>
Patricio Milmo	600	25%	21/IX/58	Cargado a gastos extraordinarios de guerra

Patricio Milimo	7 830	15 %	28/IX/58	Nuevo premio por préstamos efectuados en julio último, no pagados aún. Por necesidades del Ejército del Norte
José Morell	900	25 %	5/X/58	Nuevo préstamo. El premio cubre otras cantidades facilitadas sin cargo. Partida para gastos extraordinarios de guerra
José Morell	1 000	11 %	3/XI/58	Para atenciones del Ejército del Norte
Antonio de la Garza y Chapa	1 000	11 %	4/XII/58	Para pago de armas
Teófilo de la Garza	1 000	11 %	<i>Idem</i>	<i>Idem</i>
1859				
Mariano Hernández	400	11 %	12/I/59	Se pagará con derechos que cause el interesado
Juan P. Molony	2 265	—	24/I/59	Compensación por intereses y otros, sobre la base de préstamos efectuados en San Luis Potosí el 25-VIII-58
Juan Clausen	1 000	11 %	25/II/59	Para Pagaduría del Ejército. Se retribuirá con derechos
Viuda de Tárnava y Cía.	1 000	11 %	2/III/59	Para urgentes atenciones del servicio y como anticipo de derechos
Viuda de Tárnava y Cía.	2 000	11 %	14/III/59	Como anticipo por derechos de circulación y exportación de metálico

APÉNDICE I (Continuación)

Comerciante	Cantidad (en pesos)	Premio	Fecha	Explicaciones anexas
Mariano Hernández Brach y Shonfeld	1 629 1 500	11% 11%	21/III/59 III/59	Para atenciones del servicio público Se pagará con derechos en Admi- nistración de Rentas
Juan Clausen	500	11%	8/IV/59	Para atenciones militares
Mariano Hernández	1 500	11%	IV/59	Préstamo de pronto reintegro, para atenciones del Ejército del Norte
Valentín Rívero	1 000	11%	14/V/59	
Viuda de Tárnava y Cía./Juan Clausen/Brach y Shonfeld/ José Morell	8 375	11%	15/V/59	Préstamo colectivo para atenciones del Ejército del Norte
Juan Clausen	400	—	17/V/59	Para cubrir gastos del diputado Tri- nidad de la Garza y Melo ante Asamblea Legislativa. Se compen- sará con derechos de aduana
Mariano Hernández	500	11%	24/V/59	Para atenciones del Ejército del Norte
Mariano Hernández/Viuda de Tárnava y Cía./Juan Clausen	1 300	11%	8/VI/59	Para atenciones del Ejército del Norte. El premio se aplicará a gas- tos extraordinarios de guerra
Patricio Milmo	2 000	11%	28/VI/59	<i>Idem</i>
Juan P. Molony	7 000	20%	28/VII/59	A gastos extraordinarios de guerra

Mariano Hernández	2 500	11%	9/VIII/59	El premio se carga a gastos extraordinarios de guerra
Viuda de Tárnava y Cía.	2 445.75	11%	7/IX/59	Para atenciones del Ejército del Norte. Se pagará con derechos de exportación de metálico
Viuda de Tárnava y Cía.	1 500	11%	22/V/59	Para satisfacer con derechos de exportación de metálico
Valentín Rivero	300	11%	22/V/59	<i>Idem</i>
Mariano Hernández	1 500	11%	22/V/59	<i>Idem</i>
Brach y Shonfeld	600	11%	22/V/59	<i>Idem</i>
Viuda de Tárnava y Cía.	1 500	—	1/X/59*	En caudal de pronto reintegro. Será devuelto con derechos de exportación y circulación de metálico, que serán de 4% en lugar de 5.5 como "establece la ley"
Valentín Rivero	500	11%	1/X/59	El premio no queda totalmente aclarado en la documentación. Se infiere 11%
Juan Clausen	2 000	11%	1/X/59	La mitad se pagará con derechos de exportación sobre el metálico (4%). El resto en efectivo

* Vidauri debió retirarse del gobierno en septiembre de 1859, y se reinstaló en abril de 1860. El motivo fue su discrepancia con Santos Degollado, que comandaba los ejércitos liberales en el centro del país. Como puede verse, la práctica de los préstamos continuó funcionando en ese lapso con los gobernadores interinos Aramberri y Martínez.

APÉNDICE I (Continuación)

Comerciante	Cantidad (en pesos)	Premio	Fecha	Explicaciones anexas
Viuda de Tárnava y Cía.	1 000	11%	7/X/59	<i>Idem.</i> Pero se aclara que por el efectivo se dará un bono
Mariano Hernández	3 000	11%	13/X/59	La mitad se pagará con derechos sobre circulación y exportación de metálico y derechos sobre el consumo. Referencias a préstamos efectuados durante la gestión de Vidaurri
Juan Clausen	2 500	11%	21/X/59	La mitad se pagará con derechos y el resto con un bono
Viuda de Tárnava y Cía. Brach y Shonfeld	2 500 2 000	11% 11%	21/X/59 21/X/59	<i>Idem.</i> Estos tres préstamos solventarán los costos de conducción por Matamoros de armamentos y pertrechos de guerra contratadas en Estados Unidos por Ignacio Galindo, enviado de Santiago Vidaurri
Valentín Rivero	800	—	4/XI/59	Sin premio. Se pagará "con lo que cause por mitad por derechos de exportación de dinero, de importación o circulación". La otra mitad se pagará en efectivo. Para atenciones de guerra

Mariano Hernández	1 733.67	—	6/XII/59	Libranza cubierta por compra de armas y su transporte
Brach y Shonfeld	1 110	11%	12/XII/59	Para cubrir haberes del tren de carros de Albino Cantillón. Pago con derechos
Brach y Shonfeld	500	\$ 88	15/XII/59	Para atenciones urgentes del gobierno. Se suma a bonos anteriores y se expide uno nuevo por 939.17 pesos
Bruno Lozano	2 000	20%	17/XII/59	La administración de Rentas pagará "por mitad de los derechos que causé". El premio se aplicará a gastos extraordinarios de guerra
Luis Coindreau	595	—	23/XII/59	Para urgentes atenciones del gobierno
Francisco Bernardino de la Peña	2 000	—	29/XII/59	Para compra de armas. Se pagará totalmente con derechos sobre Piedras Negras
1860				
José Morell	300	11%	16/II/60	Facilitados al estado "cuando no había ni un peso en caja para auxiliar las familias de los fieles servidores de la causa constitucional"
José Morell	1 000	25%	25/V/60	Para "las más precisas atenciones del Estado. El bono entregado se

APÉNDICE I (Continuación)

Comerciante	Cantidad (en pesos)	Premio	Fecha	Explicaciones anexas
José Morell	500	25%	4/VI/60	admitirá en Rentas como pago por derechos por exportación de moneda, a razón de 4%, en lugar del 5.5 previsto.
Mariano Hernández	400	15%	5/VI/60	<i>Idem</i> Para "atenciones preferentes del Estado". Se compensará con derechos de contrarregistro
Bruno Lozano	1 500	—	7/VII/60	Para atención de las fuerzas de Parras. Libranza girada en favor de la Administración de Rentas de Saltillo
Bruno Lozano	1 700	—	18/VII/60	Incluye 500 pesos suministrados en Saltillo para las fuerzas de Parras
José Morell	1 000	11%	2/X/60	Se compensará la mitad con derechos sobre exportación de metálico (al 4%) y de plata pasta (7%); la otra mitad en efectivo
Mariano Hernández	800	20%	22/X/60	Para "las más urgentes atenciones del Estadio". La mitad se compensará con derechos de contrarregistro. El resto en efectivo

Mariano Hernández	591.24	20% sobre 200 pesos	22/X/60	Hernández entrega documentos y efectivo. Probablemente el premio aluda al efectivo entregado
Luis G. Coindreau	1 000	—	30/X/60	Se recogen bonos de la deuda del estado por el mouto citado. Se expide otro. Se pagará la mitad con derechos sobre exportación de moneda (4%) y plata pasta (7%); la otra mitad en efectivo
Patricio Milmo	4 100	25%	3/XI/60	Se recogen documentos por el monto indicado y se da premio por suministros que, en efectivo, hizo al estado, Se pagará como en el caso anterior
Patricio Milmo	1 000	—	7/XI/60	Préstamo de pronto reintegro
Juan Clausen	3 000	—	3/XI/60	Se recogen documentos anteriores por suministros al estado. Nuevo bono que se pagará mitad con derechos (exportación de metálico amonedado y plata pasta) y efectivo
Tárnava y Cía.	400	“el que corres- ponda”	19/XI/60	Para movilizar las fuerzas de Du-rango
Juan Clausen	400	<i>Idem</i>	19/XI/60	<i>Idem</i>
Patricio Milmo	400	<i>Idem</i>	19/XI/60	<i>Idem</i>
Mariano Hernández	400	<i>Idem</i>	19/XI/60	<i>Idem</i>

APÉNDICE I (Continuación)

Comerciante	Cantidad (en pesos)	Premio	Fecha	Explicaciones anexas
Brach y Shonfeld	300	Idem	19/XI/60	Idem
Valentín Rivero	300	Idem	19/XI/60	Idem
José Morell	300	Idem	19/XI/60	Idem
Tomás O'Farrell	100	Idem	19/XI/60	Idem
Varios	1 400	Idem	19/XI/60	Idem. Completa un préstamo colectivo de 3 000 pesos
Luis G. Coindreau	1 768.75	—	21/XI/60	Se recoge bono por \$1 168.75 y se aceptan 600 pesos en efectivo. Se pagará por mitades —derechos y efectivo— como en casos anteriores
Brach y Shonfeld	250	—	23/XI/60	Para atenciones de la Tesorería del estado. Se pagará con derechos sobre Administración de Rentas
1861				
Patricio Milmo	1 000	25%	5/I/61	Bajo condiciones ya establecidas para préstamos en numerario que hace el comercio
José María Pamos	650	25%	5/I/61	Idem
Juan Clausen	800	25%	5/I/61	Idem
Brach y Shonfeld	500	25%	5/I/61	Idem
José Morell	500	25%	12/I/61	Idem. Para las más urgentes atenciones del estado

Mariano Hernández	280	25%	13-19/II/61	Los bonos serán pagados la mitad con derechos sobre exportación de moneda (4%) y exportación de pasta (7%). La otra mitad con efectivo
Patricio Milmo	290	25%	<i>Idem</i>	<i>Idem</i>
Tomás O'Farrell	500	25%	<i>Idem</i>	<i>Idem</i>
Valentín Rivero	250	20%	<i>Idem</i>	<i>Idem</i>
Patricio Milmo	325	—	11/II/61	La mitad se compensará con derechos sobre exportación de metálico (4%). El resto en efectivo
Brach y Shonfeld	700	—	15(?)/II/61	<i>Idem</i>
Brach y Shonfeld	300	—	15/II/61	<i>Idem</i> . Para urgentes atenciones del estado
Mariano Hernández	400	—	17/II/61	<i>Idem</i> pago. Para urgentes atenciones militares en Monterrey
José Morell	500	—	18/II/61	<i>Idem</i> pago
Brach y Shonfeld	500	—	7/III/61	Mitad en derechos, mitad en efectivo (el pago)
José Morell	500	—	27/III/61	Se compensará con derechos de exportación de metálico (4%) la mitad. El resto en efectivo
Brach y Shonfeld	500	—	27/III/61	<i>Idem</i>
Clausen y Cía.	1 000	—	10/IV/61	Se recogen documentos que se adeudan. Se suman nuevos préstamos

APÉNDICE I (Continuación)

Comerciante	Cantidad (en pesos)	Premio	Fecha	Explicaciones anexas
Brach y Shonfeld	200	—	10/IV/61	mos. Se pagará la mitad con derechos de exportación moneda, mitad con efectivo
Valentín Rivero	500	—	10/IV/61	<i>Idem</i>
Tomás O'Farrell	500	—	10/IV/61	<i>Idem</i>
Hernández Hnos. y Cía.	300	—	12/IV/61	La mitad se compensará con derechos sobre exportación de metálico amonedado (4%). El resto en efectivo
Vinda de Tárnava y Cía.	300	—	12/IV/61	<i>Idem</i>
Brach y Shonfeld	500	—	12/IV/61	<i>Idem</i>
José Morell	600	11%	12/IV/61	La mitad se cubrirá con derechos sobre exportación de moneda y de contrarregistro. La mitad restante en efectivo
Brach y Shonfeld	300	—	17/IV/61	Una mitad se compensará con derechos sobre la Administración de Rentas
Tomás O'Farrell	656.29	—	26/IV/61	Se recogen documentos anteriores por ese monto. Se compensará con

				derechos sobre exportación de moneda y en efectivo.
Brach y Shonfeld	220	—	2/V/61	<i>Idem</i>
Clausen y Cía.	452.10	—	21/V/61	Se recogen documentos anteriores. Pago <i>idem</i> .
Viuda de Tárnava y Cía.	400	11%	12/VI/61	La mitad se compensará con derechos de contrarregistro y la otra mitad en efectivo
Hernández Hnos. y Cía.	250	11%	12/VI/61	<i>Idem</i>
Valentín Rivero y Cía.	400	11%	12/VI/61	<i>Idem</i>
Brach y Shonfeld	500	—	25/VI/61	La mitad se compensará con derechos de exportación de moneda, la otra mitad en efectivo
Brach y Shonfeld	500	11%	2/VII/61	Para las atenciones más urgentes del estado. La mitad se cubrirá con derechos de contrarregistro; la otra mitad en numerario
Viuda de Tárnava y Cía.	400	—	8/VII/61	La mitad se compensará con derechos sobre exportación de moneda.
Clausen y Cía.	1 200	11%	8/VII/61	La otra mitad en numerario
Viuda de Tárnava y Cía.	600	11%	8/VII/61	Para las más urgentes atenciones del estado. Se compensará con derechos de contrarregistro y numerario
				<i>Idem</i>

APÉNDICE I (Continuación)

Comerciante	Cantidad (en pesos)	Premio	Fecha	Explicaciones anexas
Tomás O'Farrell	5 000	15%	12/VII/61	Se cubrirá completamente con derechos de contrarregistro
Clausen y Cía.	600	15%	13/VII/61	La mitad se pagará como el anterior; la otra mitad en numerario
Viuda de Tárnava y Cía.	500	15%	13/VII/61	<i>Idem</i>
Brach y Shonfeld	500	—	13/VII/61	La mitad se cubrirá con derechos sobre exportación de metálico amonedado (4%), el resto en numerario
Clausen y Cía.	400	—	13/VII/61	<i>Idem</i>
Clausen y Cía.	300	11%	7/VIII/61	La mitad se compensará con derechos de contrarregistro; la otra mitad en numerario
Brach y Shonfeld	1 000	—	2/IX/61	La mitad se cubrirá con derechos sobre exportación de moneda; el resto en numerario
Clausen y Cía.	500	11%	23/IX/61	Para las atenciones más urgentes del estado. La mitad se compensará con derechos de contrarregistro; el resto en numerario
Brach y Shonfeld	300	11%	23/IX/61	<i>Idem</i>
Hernández Hnos. y Cía.	250	11%	23/IX/61	<i>Idem</i>

Viuda de Tárnava y Cía.	500	11%	23/IX/61	<i>Idem</i>
José Morell	150	11%	23/IX/61	<i>Idem</i>
Brach y Shonfeld	500	11%	9/X/61	Préstamos (incluye los de abajo)
Hernández Hnos. y Cía.	500	11%	9/X/61	para "el auxilio de los Empleados
Viuda de Tárnava y Cía.	1 000	11%	9/X/61	del Estado que hace tiempo no per-
Branar (?) y Cía.	200	11%	9/X/61	ciben sus sueldos por las premuras"
Clausen y Cía.	1 870	15%	9/X/61	del gobierno. Inicialmente no se fija
				premio, pero el 17-XI-61 se revisa
				este punto y se asigna el que se
				menciona. Se fija allí asimismo que
				la mitad se pagará con derechos de
				exportación sobre moneda, al 3.5%
				(en octubre se había dispuesto un
				impuesto aún menor: 2.5%). El
				resto con numerario. A Clausen y
				Cía. se otorga el premio de 15% ya
				en octubre
1862				
Patricio Milmo	1 000	20%	9/I/62	Se pagará con derechos, sin espe-
Patricio Milmo	900	20%	10/I/62	cificar
J. Jiménez	900	15%	16/I/62	Para urgentes atenciones del esta-
				do; se pagará con derechos
				Dinero facilitado por conducto de la
				casa Tárnava y Cía. Se compensará
				en Piedras Negras con derechos so-
				bre importación

APÉNDICE I (Continuación)

<i>Comerciante</i>	<i>Cantidad (en pesos)</i>	<i>Premio</i>	<i>Fecha</i>	<i>Explicaciones anexas</i>
Mariano García	1 020	—	24/III/62	Entrega 500 pesos en efectivo y 520 "en buenos créditos", para urgentes atenciones del gobierno
Viuda de Tárnava y Cía.	800	11 %	29/III/62	La mitad se compensará con derechos sobre importaciones
Evaristo Madero	1 000	50 %	1/IV/62	Para las más urgentes atenciones. El premio se carga al rubro "extraordinarios de guerra". Se pagará con derechos sobre la aduana de Piedras Negras
Valentín Rivero	2 000	—	9/IV/62	El bono que se da se admitirá en la Administración de Rentas en pago de derechos de exportación de plata pasta (7.5 %). Gracia que se concede por "las circunstancias en que se encuentra (el gobierno) por falta de recursos para atender los gastos numerosos que tiene que erogar para la manutención de las fuerzas en servicio . . ."
Ramón Lafón	525	\$ 25	12/IV/62	El pago se hará con derechos sobre la

Tomás O'Farrell	1 646.80	11%	30/IV/62	aduana de Piedras Negras. Incluye el premio Se expide nuevo documento por préstamos anteriores y se agrega el premio
Tomás O'Farrell	495	—	23/V/62	Por pago de vestuarios para el Cuarto Regimiento de Caballería. La mitad se compensará en derechos y la mitad con nomerario
Brach y Shonfeld	1 000	—	26/V/62	En calidad de préstamo, como anticipo de derechos que se causarán con la introducción de efectos a Monterrey
Viuda de Tárnava y Cía.	650	—	27/V/62	Como el anterior, se compensará con derechos que se causarán en la Administración de Rentas por introducir efectos a Monterrey
Brach y Shonfeld	2 000	—	3/VI/62	Para urgentes atenciones del gobierno. Se compensará con derechos de exportación de moneda (6.7/8%)
Patricio Milmo	2 000	50%	14/VI/62	El prenio (mil pesos) se aplicará a gastos extraordinarios de guerra. El préstamo se pagará con derechos
Viuda de Tárnava y Cía.	708	—	25/VI/62	Se admitirá el bono que se entrega

APÉNDICE I (Conclusión)

Comerciante	Cantidad (en pesos)	Premio	Fecha	Explicaciones anexas
Brach y Shonfeld Gabino Sanmiguel	1 711	—	25/VI/62	en la Administración de Rentas, en pago de derechos de exportación de moneda, a razón de un 6.7/8% <i>Idem</i>
	1 600	—	1/VII/62	
Evaristo Madero	2 000	50%	20/VII/62	\$800 que entrega en efectivo y \$800 que se le adeudan a Sanmiguel por suministrar harina al Ejército. Se pagará globalmente con derechos de importaciones por Piedras Negras
José Morell	1 000	11%	28/VIII/62	Se expedirá en compensación libranza por 3 000 pesos contra la aduana de Piedras Negras y por derechos
Brach y Shonfeld	1 000	—	4/IX/62	Para atenciones urgentes. La mitad se compensará con derechos
Patricio Milimo	3 992.72	—	25/IX/62	Se devolverá "con cualquiera derechos que causen" en la Administración de Rentas Se reciben documentos anteriores por esa suma. Se da uno nuevo, en

Tomás O'Farrell	795	20%	2/X/62	calidad de préstamo de pronto reintegro Por bono pendiente de 495 pesos y 300 pesos más que presta. La mitad se compensará con derechos en Rentas, incluidos de exportación y circulación de moneda al 5.7/8% El premio será de 15% si se devuelve en dos meses, y de 25 si se reintegra en un plazo mayor. Se compensará con derechos sobre la aduana de Piedras Negras y en Rentas de Monterrey
Brach y Shonfeld	2 500	15 a 25%	22/XI/62	<i>Idem</i>
Brach y Shonfeld	400	<i>Idem</i>	22/XII/62	<i>Idem</i>

FUENTE PRINCIPAL: AGENL, *Hacendarios*, 1858-1862.

APÉNDICE II
MERCANCÍAS ENVIADAS DESDE EL INTERIOR DE MÉXICO A SAN ROMÁN (1862-1863)

Contenido	Lugar de envío	Fecha de envío o de referencia	Agregados
Lana lavada (166 pacas)	Hacienda de Cedros (Mazapil)	26/III/62	
Lana lavada (93 bultos)	<i>Idem</i>	22/IV/62	

APÉNDICE II (Continuación)

<i>Contenido</i>	<i>Lugar de envío</i>	<i>Fecha de envío o de referencia</i>	<i>Agregados</i>
Lana lavada (250 bultos)	<i>Idem</i>	17/V/62	
Metálico (no cita cantidad)	Monterrey	26/VIII/62	Remite Hernández Hnos.
Metálico (no cita cantidad)	Monterrey	26/VIII/62	Remite Rivero y Cía.
Metálico (no cita cantidad)	Monterrey	26/VIII/62	
Metálico (4 740 pesos)	Parral	7/VI/62	
Metálico (2 650 pesos)	Monterrey	VI/62	Remite Viuda de Tárnava y Cía.
Plátanos	Tampico	18/IV/62	
Ixtle en rama	Ciudad Victoria	—	
Caballos	Hacienda de Guadalupe (Tamaulipas)	29/XII/62	
Lana (60 pacas)	Monterrey	29/XII/62	Remite Ramón Lafón
Frijol (27 fanegas), lazos y reata (32 fanegas) y pieles de cabra (2 420 libras)	Mathuala	17/XII/62	
Lana (120 pacas)	Monterrey	29/XII/62	Remite Ramón Lafón. Enviaré 112
Lana (330 pacas)	Sierra Hermosa (Mazapil)	29-31/XII/62	Vía Monterrey
Lana (232 pacas)	Sierra Hermosa	13/X/62	Vía Monterrey (Tárnava y Cía.)
Metálico (3 520 pesos)	Hidalgo del Parral	28/X/62	Vía Monterrey (Rivero y Cía.)
Lana sucia (562 pacas)	Sierra Hermosa	11-26/X/62	
Lana (170 pacas)	Sierra Hermosa	6/VIII/62	
Metálico (5 591 pesos)	Zacatecas	1/VIII/62	Borotra Duhalde y Cía.

Metálico (5 206 pesos)	Monterrey	26/VIII/62	Clansen y Cía.
Metálico (27 868.67 pesos)	Monterrey	<i>Idem</i>	Rivero y Cía. (12 bultos)
Metálico (30 062.23 pesos)	Monterrey	<i>Idem</i>	Rivero y Cía. (15 bultos)
Metálico (5 264.34 pesos)	Monterrey	<i>Idem</i>	Rivero y Cía.
Metálico (1 000 pesos)	Monterrey	<i>Idem</i>	Salvador Jarrié
Metálico (2 500 pesos)	Monterrey	<i>Idem</i>	Hernández Hnos. (13 bultos)
Metálico (26 146.16 pesos)	Monterrey	<i>Idem</i>	Mariano García
Metálico (2 728 pesos)	Monterrey	<i>Idem</i>	Hernández Hnos.
Lana (6 pacas)	Monterrey	7/XII/62	Hernández Hnos.
Pielés (60 bultos)	Monterrey	19/III/63	Hernández Hnos.
Cneros (10 bultos)	Monterrey	<i>Idem</i>	Hernández Hnos.
Pielés de chivo (38 bultos)	Monterrey	10/I/63	Hernández Hnos.
Lana (5 sacos)	Monterrey	<i>Idem</i>	Hernández Hnos.
Pielés de res (10 bultos)	Monterrey	14/II/63	Hernández Hnos.
Jarcia (48 bultos)	Monterrey	<i>Idem</i>	Hernández Hnos.
Pielés de chivo (49 bultos)	Monterrey	<i>Idem</i>	Hernández Hnos.
Algodón (41 pacas)	Monterrey	24/II/63	Hernández Hnos.
Pielés (4 bultos)	Monterrey	<i>Idem</i>	Hernández Hnos.
Lana (800 libras)	Monterrey	31/XII/62	Registrado en la Administración de Rentas de Matamoros.
Pielés de chivo (20 arrobas)	Monterrey	<i>Idem</i>	<i>Idem</i>
Pielés de cabra (675 libras)	Matchnala	1/I/63	<i>Idem</i>
Pielés de res (432 libras)	Matchnala	<i>Idem</i>	<i>Idem</i>
Pielés de cabra (432 libras)	Matchnala	<i>Idem</i>	<i>Idem</i>
Frijoles (27 fanegas)	Matchuala	<i>Idem</i>	<i>Idem</i>

APÉNDICE II (Conclusión)

<i>Contenido</i>	<i>Lugar de envío</i>	<i>Fecha de envío o de referencia</i>	<i>Agregados</i>
Pieles de cabra (810 libras)	Matehuala	10/I/63	<i>Idem</i>
Ixtle en rama (46 arrobas)	Ciudad Victoria(?)	10/IV/62	<i>Idem</i>
Lana (1 247 arrobas)	Monterrey	27/I/63	<i>Idem</i>
Lana (823 arrobas)	Monterrey	23/I/63	<i>Idem</i>
Pieles de cabra (945 arrobas)	Monterrey	15/I/63	<i>Idem</i>
Lana (3 500 libras)	Monterrey	12/XI/62	<i>Idem</i>
Pieles de cabra (6 050 ?)	Monterrey	12/XI/62	<i>Idem</i>
Pieles de chivo (600 ?)	Montemorelos	5/XI/62	<i>Idem</i>
Lana (100 arrobas)	Monterrey	20/I/63	<i>Idem</i>
Pieles de chivo (400 ?)	Monterrey	30/XII/63	<i>Idem</i>
Lana (1 864 arrobas)	Monterrey	6/II/63	<i>Idem</i>
Plomo (24 482 libras)	Monterrey	6/II/63	<i>Idem</i>

FUENTES: San Roman Collection, Eugene C. Barker Texas History Center (Austin).

APÉNDICE III
EXPORTACIÓN POR JOSÉ SAN ROMÁN Y OTROS DE ALGODÓN Y OTROS PRODUCTOS DE MATAMOROS (1862-1864)*

<i>Contenido</i>	<i>Destino/recibe</i>	<i>Fecha de embarque o de llegada</i>	<i>Agregados</i>
1862			
Lana (372 pacas) y metálico (25 000 pesos fuertes)	La Habana	1/VII/62	Metálico asegurado por M. Echeverría y Cía., de Nueva York
Piel de cabra (142 bultos)	Nueva York	15-28/III/62	Vía Nueva Orleáns-La Habana
Algodón (150 pacas)	La Habana	III/62	Por orden de A. Samohano y Cía., de Veracruz
Piel de cabra (178 bultos)	Nueva York	15/III/62	Vía Nueva Orleáns-La Habana
Algodón (175 pacas)	La Habana	1/X/62	
Algodón (428 balas)	Manchester	23/IX/62	
Algodón (260 pacas)	La Habana	28/IX/62	
Algodón (92 pacas)	La Habana	19/XII/62	Embarcado por José Vizcaya
Algodón (169 pacas)	La Habana	4-5/XII/62	<i>Idem</i>
Algodón (42 pacas)	La Habana	25/XI/62	<i>Idem</i>
Algodón (595 balas)	Nueva York/Barnstorff y Cía.	25/XII/62	
Lana (328 pacas)	Nueva York/M. Echeverría y Cía.	7/X/62	
Lana lavada (94 pacas)	Nueva York/M. Echeverría y Cía.	31/XII/62	

* En ciertos casos, el embarque figura en la documentación de San Román, aunque el algodón pertenecía a otros comerciantes.

APÉNDICE III (Continuación)

<i>Contenido</i>	<i>Destino/recibe</i>	<i>Fecha de embarque o de llegada</i>	<i>Agregados</i>
Lana (412 pacas) y plomo (556 planchas)	Nueva York/M. Echeverría y Cía.	18/VIII/62	Vía La Habana
Metálico (10 000 pesos fuertes)	Londres/F. de Lizardi y Cía.	1/VI/62	
Lana (87 pacas)	Nueva York/M. Echeverría y Cía.	31/XII/62	
Algodón (282 balas)	Nueva York/M. Echeverría y Cía.	X/62	
Lana (70 000 libras) y cueros de cabra (21 500 libras)	Nueva York/M. Echeverría y Cía.	21/VIII/62	
Metálico (10 000 pesos fuertes)	Londres/F. de Lizardi y Cía.	9/IX/62	Vía La Habana
Metálico (17 000 pesos)	Londres/F. de Lizardi y Cía.	5/VII/62	
Lana (100 pacas)	Nueva York/M. Echeverría y Cía.	31/XII/62	
Lana (372 pacas) y metálico (26 000 pesos fuertes/ 14 016 pesos oro)	La Habana/Rafael de Toca	1/VII/62	
Lana (42 pacas)	Nueva York/M. Echeverría y Cía.	17/X/62	
Metálico (45 000 pesos fuertes)	Londres/F. de Lizardi y Cía.	5/VII/62	Al cambio: 9 958.19 libras es- terlinas
Algodón (64 pacas)	La Habana/Rafael de Toca	2/VII/62	Parte del algodón llega ave- riado
Algodón (40 pacas) y plomo (556 barras)	Nueva York/M. Echeverría y Cía.	17/X/62	
Metálico (10 000 pesos fuertes)	Nueva York/M. Echeverría y Cía.	25/X/62	
Lana (66 faróos),	Nueva York/M. Echeverría y Cía.	31/XII/62	

algodón (282 pacas), lana (661 pacas), cueros de res (535 unidades), pieles de cabra (43 tercios) y cueros de carnero	Nueva York/M. Echeverría y Cía. La Habana/Llopart, Veguer y Cía.	23/XII/62 12/XII/62	
Algodón (153 pacas) 1863			
Cueros (50 unidades) Pieles de cabra (40 tercios)	Nueva York/M. Echeverría y Cía. Nueva York/M. Echeverría y Cía.	10/VII/63 30/V/63	
Algodón (62 pacas)		3-8/II/63	
Maíz blanco (589 sacos)	Nueva York/M. Echeverría y Cía. La Habana	22/I/63 30/IX/63	La referencia viene de Nueva York, de M. Echeverría y Cía.
Algodón (393 pacas)			
Algodón (20 pacas)	Nueva York/M. Echeverría y Cía.	31/VII/63	
Algodón (220 pacas)	La Habana/M. Herrera y Cía.	3/X/63	
Cobre (150 barras)	Nueva York/M. Echeverría y Cía. La Habana	26/VIII/63 1/IX/63	Referencia de M. Echeverría, de Nueva York, que asegura algodón
Algodón (160 pacas)			
Metálico (6 000 pesos fuertes)	Nueva York/M. Echeverría y Cía.	29/IV/63	Vendido a C. P. Fischer y Cía.
Algodón (130 pacas)	La Habana/Genaro del Regato	15/X/63	
Algodón (87 pacas)	Nueva York/M. Echeverría y Cía.	26/X/63	
Algodón (160 pacas)	La Habana	3/X/63	Ya vendido por consignatario Propiedad de Rivero y Cía., de Monterrey
Metálico (6 000 pesos fuertes)	La Habana/J. A. Bances	14/II/63	

APÉNDICE III (Continuación)

Contenido	Destino/recibe	Fecha de embarque o de llegada	Agregados
Algodón (29 pacas)	La Habana/P. M. Avendaño	8/VIII/63	Avendaño estaba previamente establecido en Nueva Orleans
Algodón (12 balas)	La Habana/Ramón de Herrera	12/VIII/63	
Algodón (36 balas)	La Habana/Gili, Robira y Cía.	12/VIII/63	
Algodón (21 pacas) y lana (13 pacas)	La Habana/Sabatés, Hnos. y Cía.	28/VII/63	
Algodón (34 pacas)	La Habana/J. A. Bances	7/VIII/63	Envía Antonio Longoria
Algodón (100 pacas)	La Habana/J. Demestre y Cía.	14/VIII/63	Envía Francisco Armendaiz
Algodón (79 pacas)	La Habana/P. Martín	<i>Idem</i>	
Algodón (21 pacas)	La Habana/P. Dasse y Cía.	<i>Idem</i>	
Algodón (45 pacas)	La Habana/"a la orden"	<i>Idem</i>	Varios remitentes
Algodón (45 pacas)	La Habana/Domingo de Echeverría	<i>Idem</i>	Envía R. Bidean
Algodón (50 pacas)	La Habana/J. V. Crawford	19/VIII/63	
Algodón (65 pacas)	La Habana/P. Dasse y Cía.	30/VIII/63	
Algodón (36 pacas)	La Habana/Genaro del Regato	25/VIII/63	De San Román y otro
Metálico (13 834 pesos fuertes)	La Habana/Juan A. Bances	26/VIII/63	7 749 pesos son de San Román
Algodón (35 balas)	La Habana/Vignier, Robertson y Cía.	26/VIII/63	José Vizcaya y ptrms
Algodón (205 pacas)	La Habana/Genaro del Regato	27/VIII/63	
Algodón (73 pacas)	La Habana/Genaro del Regato	<i>Idem</i>	

Algodón (30 pacas)	La Habana/José de la Portilla	<i>Idem</i>	
Algodón (30 pacas)	La Habana/J. M. Avenóño	<i>Idem</i>	
Algodón (50 pacas)	La Habana	28/VIII/63	
Algodón (22 pacas)	La Habana/Juan A. Bances	28/VIII/63	
Algodón (7 pacas)	La Habana/Vignier, Robertson y Cía.	<i>Idem</i>	Envía Francisco Vizcaya
Algodón (60 balas)	Nueva York	18/IV/63	
Algodón (30 balas)	La Habana/B. H. Bidwell	18/III/63	
Algodón (139 balas)	La Habana/J. M. Avenóño	19/III/63	
<i>1864</i>			
Algodón (48 balas)	La Habana/Marzan Rodríguez y Cía.	14/X/64	
Algodón (177 pacas)	Barcelona/Faltebull y Borrás	3/X/64	
Algodón (205 pacas)	Liverpool/F. de Lizardi y Cía.	15/X/64	
Algodón (74 pacas)	Liverpool/F. de Lizardi y Cía.	<i>Idem</i>	
Algodón (38 pacas)	Liverpool/Leed, Harrison and Forwood	IV/64	
Algodón (79 pacas)	Barcelona/J. Jover y Serra	1/X/64	
Algodón (32 pacas)	La Habana/Genaro del Regato	14/X/64	
Algodón (177 balas)	Barcelona/Faltebull y Borrás	3/X/64	
Algodón (128 balas)	Liverpool/F. de Lizardi y Cía.	3/X/64	
Algodón (275 balas)	Liverpool/Jover y Serra, Barcelona	15/X/64	
Algodón (158 pacas)	La Habana/Genaro del Regato	29/X/64	
Algodón (59 pacas)	Liverpool/F. de Lizardi y Cía.	15/X/64	

APÉNDICE III (Conclusión)

<i>Contenido</i>	<i>Destino/recibe</i>	<i>Fecha de embarque o de llegada</i>	<i>Agregados</i>
Algodón (91 pacas)	Liverpool/Leed, Harrison y Forwood	15/X/64	
Algodón (79 pacas)	Barcelona/Jover y Serra	1/X/64	
Algodón (200 pacas)	La Habana/Genaro del Regato	15/X/64	
Algodón (160 pacas)	Barcelona/Jover y Serra	24/X/64	
Algodón (185 pacas)	Barcelona/Faltebull y Borrás	1/X/64	
Algodón (375 pacas)	Carlos Larios/Málaga	7/X/64	
Algodón (85 pacas)	Barcelona/Antonio Gibert	24/X/64	
Algodón (197 pacas)	La Habana/Bonifacio Blisa	11/X/64	Se envían también 200 cueros
Algodón (44 pacas)	La Habana/Sulá, Carbonell y Cía.	25/X/64	
Algodón (111 pacas)	La Habana/Antonio Pnig	25/X/64	
Algodón (48 pacas)	La Habana/Marzan Rodríguez y Cía.	14/X/64	
Algodón (32 pacas)	La Habana/Genaro del Regato	14/X/64	
Algodón (71 pacas)	La Habana/P. Demestre y Cía.	14/X/64	
Algodón (14 pacas)	La Habana/J. de la Cruz y Cía.	14/X/64	
Algodón (67 pacas)	La Habana/Juan de Bances	11/X/64	
Algodón (7 pacas)	La Habana/Jiménez Sobrino y Cía.	14/X/64	
Algodón (6 pacas)	La Habana/Domingo Echeverría	14/X/64	

Algodón (25 pacas)	La Habana/John V. Crawford	22/X/64
Algodón (9 pacas)	La Habana/P. Dasse	22/X/64
Algodón (15 pacas)	La Habana/J. M. Avendaño	29/X/64
Algodón (158 pacas)	La Habana/Genaro del Regato	29/X/64
Algodón (103 pacas)	La Habana/Antonio Puig	29/X/64
Algodón (194 pacas)	La Habana/Antonio Puig	31/X/64
Algodón (26 pacas)	La Habana/Solá y Carbonell	31/X/64
Algodón (200 pacas)	La Habana/Genaro del Regato	15/X/64
Algodón (32 pacas)	La Habana/J. M. Avendaño	15/X/64
Algodón (82 pacas ?)	La Habana/Bunge, Balviani y Cía.	15/X/64
Algodón (157 pacas)	La Habana/J. M. Avendaño	15/X/64

FUENTE: San Roman Collection, Eugene C. Barker Texas History Center (Austin).

APÉNDICE IV
ENVÍOS DE ALGODÓN PARA JOSÉ SAN ROMÁN (1864)

<i>Cantidad</i> <i>(en balas o pacas)</i>	<i>Procedencia inmediata</i> <i>y remitente</i>	<i>Fecha de envío</i> <i>o referencia</i>	<i>Agregados</i>
52	Piedras Negras/Adolfo Duclós	17/IX	De varios productores
4	Piedras Negras/Adolfo Duclós	20/IX	
103	Nuevo Laredo/Henry Redmond	18/IX	
9	Piedras Negras/Putman y Henderson	3/IX	

APÉNDICE IV (Continuación)

<i>Cantidad (en balas o pacas)</i>	<i>Procedencia inmediata y remitente</i>	<i>Fecha de envío o referencia</i>	<i>Agregados</i>
120	Piedras Negras/Levy Starz (?)	12/IX	
22	Nuevo Laredo/R. Dibbles	12/IX	
25	Nuevo Laredo/Henry Redmond	5/IX	Enviaré 66 más. Proviene de Watt (Tx)
57	Piedras Negras/Miguel Fernández	13/IX	
6	Piedras Negras/Adolfo Duclós	14/IX	
83	San Antonio vía Río Grande/Vance Brothers	29/IX	
12	Piedras Negras/Miguel Fernández	9/IX	
17	Piedras Negras/Miguel Fernández	2/IX	
19	Piedras Negras/Miguel Fernández	1/IX	
63	San Antonio/R. Christmas	23/IX	
42	Nuevo Laredo/C. Gallagher y Cía.	30/IX	
22	Nuevo Laredo/Eurique Redmond	3/IX	
21	Nuevo Laredo/J. F. Gagley	9/IX	
42	Nuevo Laredo/J. Gillmore	11/IX	
38	Nuevo Laredo/A. L. Dibble	3/IX	
26	San Antonio/Carroll Smith	23/IX	
24	Camargo/López y García	5/IX	
15	Piedras Negras/Mauuel de Llano	9/IX	
143	Nuevo Laredo/Henry Redmond	22/X	
30	Nuevo Laredo/Henry Redmond	22/X	

84	Camargo/López y García	27/X
36	San Antonio/Vance Brothers	11/X
52	Monterrey/Tomás O'Farrell	17/X
9	Camargo/J. P. Kelsey y Cía.	19/X
30	Camargo/Juan Decker y Cía.	20/X
73	San Antonio/Vance Brothers	24/X
27	Camargo/J. P. Kelsey y Cía.	14/X
5	Piedras Negras/Antonio de Llano	5/X
60	San Antonio/Wm. Cloud	29/X
95 668	San Antonio/D. W. Hard	13/X
30	Monterrey/C. A. White	7/X
78	Monterrey/Valentín Rivero	varios/X
4	Piedras Negras/Brach y Shonfeld	22/X
9	Laredo/Enrique Redman	20/X
11	Camargo/Juan Decker y Cía.	25/X
46	San Antonio/The Choctaw Nation	11/X
14	Camargo/Juan Decker y Cía.	16/X
18	Monterrey/Rivero y Cía.	11/X
21	Camargo/T. C. Armstrong	21/X
11	San Antonio/The Choctaw Nation	15/XI
10	Camargo/Juan Decker y Cía.	26/X
60	San Antonio/The Choctaw Nation	29/X
35	Laredo, Texas/C. Callaghan y Cía.	15/X
206	Nuevo Laredo/Henry Richmond	varios/X
		142 pacas vienen de Austin.
		Firma mercantil de Monterrey

APÉNDICE IV (Continuación)

<i>Cantidad</i> (en balas o pacas)	<i>Procedencia inmediata</i> y remitente	<i>Fecha de envío</i> o referencia	<i>Agregados</i>
44	Camargo/Juan Decker y Cía.	24/X	Las restantes 104 llegarán de San Antonio
21	San Antonio/Wm. Monn Brothers	14/X	
300	San Antonio/Juan Foca	varios/IX-X	San Román recibe el algodón en partidas sucesivas, que suman las 300
12	Piedras Negras/James Casgrow	?	La información proviene de La Habana
22	Piedras Negras/Adolfo Duclós	7/X	
6	Camargo/López y García	14/X	
67	Camargo/López y García	15/X	
30	Brenham/B. Batern and ?	28/X	No aclara por dónde entró a México
26	Alleyton/F. González	28/X	<i>Idem.</i> González es cónsul de México
32	Camargo/López y García	27/X	Incluye 3 pacas de lana y 100 de pieles
20	Laredo	15/X	
4	Piedras Negras/Adolfo Duclós	20/IX	
9	Piedras Negras/Putman y Henderson	3/IX	
120	Piedras Negras/Lavy Stern	12/IX	Envíos sucesivos

30	Camargo/Juan Decker y Cía.	22/X	No aclara por dónde entró a
4	Brenham/B. Baker	12/X	México
125	Monterrey/Hernández Hnos. y Cía.	3/X	Fecha nota de "Debe"
16	Camargo/Juan Decker y Cía.	12/X	
60	Camargo/Lang and Seeligson	1/X	
30	Río Grande City/J. W. Jockusch	7/X	
22	Camargo/Juan Decker y Cía.	4/X	En dos remesas
30	Camargo/López y García	13/X	Proceden de Houston
200	Camargo/Emile Kleiber	9/X	Para enviar en cuanto sea posible
32	Camargo/Juan Decker y Cía.	11/X	En dos remesas
de 80	San Antonio/Vance Brothers	9/X	Se mencionan envíos en carta
a 90			firmada por J. Carroll Smith
93	San Antonio/J. Carroll Smith	9/X	Puede tratarse de la anterior partida
266	San Antonio/J. Carroll Smith	5/XI	Carta refiere envíos hechos. Incluye uno de 93, que puede ser el anterior
26	Alleyton	25/V	No aclara por dónde entró a México
50	Camargo/López y García	27/X	Encargo de Miller and Stack
33	Camargo/Juan Decker y Cía.	24/X	Propiedad de E. Kleiber
11	Camargo/Juan Decker y Cía.	25/X	<i>Ídem</i>

APÉNDICE IV (Continuación)

<i>Cantidad</i> <i>(en balas o pacas)</i>	<i>Procedencia inmediata</i> <i>y remitente</i>	<i>Fecha de envío</i> <i>o referencia</i>	<i>Agregados</i>
42	Camargo/Juan Decker y Cía.	30/XI	<i>Idem</i> 33. Nueve de Pedro Dowd
22	Camargo/Maithes y Garza	14/X	
32	Camargo/López y García	24/X	Envían también 2 pacas de lana y 100 de cueros de res
16	Camargo/Juan Decker y Cía.	12/X	
38	Piedras Negras/Adolfo Duclós	20/VII	Por cuenta de M. H. Schwarz
130	San Patricio/S. M. Mathis	7/X	Varios dueños. Llega por Río Grande City, donde San Román tiene un agente
113	Victoria/Rogers y Oliva	29/X	Llega por Río Grande City; interviene Juan Decker y Cía.
20	Camargo/Juan Decker y Cía.	21/X	
13	Alleyton/J. Rosenfield e hijo	3/X	Por Río Grande City
9	Bastrop/M. H. y J. H. Williams	25/X	<i>Idem</i>
34	Brenham/Boulds Baker y ?	23/X	
29	Mier/Luis Martín	24/X	
38	Mier/Luis Martín	24/X	
55	Roma/John Vale	3/X	11 son de Joseph Kleiberg y 44 del Departamento del Tesoro de Guerra de los estados confederados

18	Piedras Negras/Manuel de Llano	2/X	Propiedad de Rivero y Cía. 2 remesas
26	Alleyton/F. González	28/X	González es cónsul de México
12	Alleyton/Ceo Willing	19/IX	Vía Río Grande City
191	San Antonio/W. Heard	6/X	
51	Río Grande/Juan Decker y Cía.	19/X	
6	Camargo/Juan Decker y Cía.	11/X	
16	Camargo/Juan Decker y Cía.	12/X	
15	San Antonio/M. H. Moon	15/X	
50	San Antonio	15/X	
153	Mier/Bustamante y ?	6/X	En varias remesas
42	Camargo/J. C. Armstrong	12/X	
100	San Antonio/Juan Foca	X	Por Piedras Negras. Se menciona a Hernández Hnos. y Rivero y Cía.
30	Camargo/López y García	6/X	
52	Laredo/John M. Swisher	11/X	Se enviarán
116	Camargo/López y García	23/X	57 son de la firma. 30 de J. C. Armstrong
150	Camargo/López y García	24/X	Se están cargando
37	San Antonio/Sanders y Cía.	12/X	
16	Lavaca City/J. Turner	29/X	No cita por dónde entró a México
5	Brenham/B. Baker y Even	24/X	<i>Idem</i>

APÉNDICE IV (Continuación)

<i>Cantidad (en balas o pacas)</i>	<i>Procedencia inmediata y remitente</i>	<i>Fecha de envío o referencia</i>	<i>Agregados</i>
25	Washington/John McMillan	31/X	Vía Camargo y López y García
15	Brenham/B. Baker	26/X	No cita por dónde entró a México
6	Piedras Negras/Adolfo Duclós	13/X	
22	Camargo/Juan Decker y Cía.	24/X	
30	Camargo/Juan Decker y Cía.	22/X	
7	Camargo/Elph Armstrong	26/X	
33	Laredo	19(?) / X	
27	Camargo/Juan Decker y Cía.	22/X	
60	Camargo/J. P. Kelsey y Cía.	12/X	
34	Piedras Negras/Guillermo Koenig	23/X	
22	Camargo/Juan Decker y Cía.	4/X	
38	Piedras Negras/Hernández Hnos.	24/X	
6	Camargo/Juan Decker y Cía.	11/X	
30	Monterrey/Tomás O'Farrell	5/X	
30	Piedras Negras/Guillermo Koenig	23/X	
36	San Antonio/Vance Brothers	4/X	
60	Camargo/Elph. F. Armstrong	15/X	
43	Alleyton/J. Rosenfield e hijo	4/X	Llega por Río Grande City
40	San Antonio/Sam Simpson	10/X	Entra por Laredo

106	San Antonio/William Clond	20/X	Se envían 60 para completar 106
55	Roma/John Vale	3/X	
30	Gamargo/López y García	10/X	Proviene de David. Pertenece a Armstrong
64	Camargo/López y García	6/X	De San Antonio vía Río Grande. De Vance Brothers
23	Camargo/López y García	6/X	
98	Gamargo/López y García	6/X	También envían 15 pacas de lana
64	Río Grande City/Sanford J. Davies	17/IX	Enviadas en agosto. 7 de Vance Brothers y 57 de B. B. Simons
42	Ranch Davis, Texas/J. C. Armstrong	13/X	Propiedad de Vance Brothers
5	Río Grande City/James R. Cook	1/X	Viene de San Antonio. Menciona envío anterior
36	Río Grande City/Putnam y Henderson	25/X	
18	Monterrey/Rivero y Cía.	13/X	De Galdwell y Poole
30	Monterrey/Rivero y Cía.	31/X	
27	Río Grande City/E. Bunnies	15/X	Menciona otras 46 ya enviadas
22	Gamargo/Maithe y Garza	14/X	
11	Río Grande City/Putnam y Henderson	10/X	
4	Brenham/B. Baker	19/X	No cita por dónde entró a México

APÉNDICE IV (Conclusión)

<i>Cantidad (en balas o pacas)</i>	<i>Procedencia inmediata y remitente</i>	<i>Fecha de envío o referencia</i>	<i>Agregados</i>
10	San Antonio/Putnam y Henderson	25/X	
12	Alleyton/George Witting	19/IX	Por Río Grande Gity
16	Fayette/John F. Higo	19/IX	Probablemente por Río Grande
35	Nuevo Laredo/C. Callaghan y Cía.	8/X	
140	Monterrey/José Fernández	11/X	Se citan 341 ya en manos de San Román. Las 140 irán a La Habana
30	Camargo/Juan Decker y Cía.	31/X	

FUENTE: San Roman Collection, Eugene C. Barker Texas History Center (Austin).

APÉNDICE V

OPERACIONES MERCANTILES DE JOHN TWOHIG, DE SAN ANTONIO. REFERENCIAS (1863)

<i>Contenido</i>	<i>Lugar de envío</i>	<i>Fecha de remisión o de referencia</i>	<i>Agregados</i>
Mecate (10 pacas)	Monterrey (Brach y Shonfeld)	12/I	Valor: 211.25 dólares. Adquirido por D. Murphy, agente de Twohig en Monterrey
Jarcia (38 bultos)	Monterrey	13/I	Valor: 612.50 dólares. Comprado por Murphy

Algodón (103 pacas)	San Antonio (J. Twohig)	27/I	Remitido a Friedrich Groos, asentado en Piedras Negras, que lo introduce a México
Harina (105 bultos)	Piedras Negras (F. Groos)	27/I	Groos introduce la harina de México
Algodón (30 pacas)	Condado de Leona (Texas)		Remitido por O. H. Cavender, uno de los agentes principales de Twohig que recolectaba algodón en la parte oriental de Texas
20 000 dólares**	San Antonio (Twohig)	23/II	Enviado a Cavender, en el condado de Leona, para compra de algodón
Harina (445 bultos)	Monterrey (Evaristo Madero)	12/III	El conducto fundamental para que la harina llegara a Twohig solía ser John Leyendecker, ubicado en Laredo, Texas, agente del gobierno confederado para el abastecimiento de las tropas en la línea del Bravo
Harina (145 bultos)	Monterrey (Evaristo Madero)	2/IV	Madero residía en Río Grande, Coahuila
Artículos diversos	Matamoros (Droege y Oething)	4/IV	Mercancías importadas
Harina (561 bultos)	Monterrey (Evaristo Madero)	4/IV	
Harina (90 bultos)	Monterrey (Evaristo Madero)	12/IV	

APÉNDICE V (Continuación)

<i>Contenido</i>	<i>Lugar de envío</i>	<i>Fecha de remisión o de referencia</i>	<i>Agregados</i>
Harina (205 bultos)	Monterrey (Evaristo Madero)	25/IV	
Algodón (289 pacas)	Leona (Cavender)	IV*	
Mecate (10 pacas)			Valor: 442.80 dólares. Groos recibe 1% de comisión
Salitre (22 pacas)	Piedras Negras (Groos)	3/V	
Mecate (12 tercios), salitre (53 tercios) y plomo 25 Cargas)	Piedras Negras (Groos)	22/V	Valor: 1 733.20 dólares. En la correspondencia se insiste en la necesidad de mecate para em- pacar y transportar algodón Valor: 1 775.40 dólares
Salitre (51 bultos)	Piedras Negras (Groos)		
Jarcia (33 bultos)			
Mecate (28 pacas)	Piedras Negras (Groos)	25/V	Valor: 558 dólares
Harina (136 bultos)	Monterrey (Evaristo Madero)	26/V	
Harina (264 bultos)	Monterrey (Evaristo Madero)	29/V	
Harina (221 bultos)	Monterrey (Evaristo Madero)	30/V	
Algodón (72 pacas)	Leona (Cavender)	V*	
Algodón (84 pacas)		11/VI	Desde Piedras Negras, F. Groos descuenta a Twobig el impues- to por internación a México del algodón
Salitre (30 tercios) y hojalata (34 tercios)	Piedras Negras (Groos)	18/VI	Valor: 1 283 dólares

Harina (124 bultos)	Monterrey (E. Madero)	29/VI	Remesa que incluye envío a Albert Urbaban, agente de Patrio Milmo en San Antonio
Harina (318 bultos)	Monterrey (E. Madero)	30/VI	<i>Idem</i>
Algodón (30 pacas)	Leona (Cavender)	VI*	
Harina (416 bultos)	Monterrey (E. Madero)	1/VII	Incluye envío a A. Urbaban, agente de Milmo
Harina (35 bultos)	Monterrey (E. Madero)	3/VII	<i>Idem</i>
Salitre (99 tercios), y jarcia (8 tercios)	Piedras Negras (Groos)	9/VIII	Valor: 2 765 dólares
35 000 dólares (en bonos)	Leona (Cavender)	8/VII	Pago del gobierno confederado destinado a mercancías diversas. Se aclara que Cavender es subagente del gobierno sureño en el departamento de uitro y minería. Twohig también era agente del gobierno rebelde.
Harina (378 bultos)	Monterrey (E. Madero)	17/VII	Incluye remesa para A. Urbaban
Salitre (108 bultos) y plomo (15 000 libras)	Piedras Negras (Groos)	31/VII	<i>Idem</i>
Algodón (369 pacas)	Leona (Cavender)	VII*	
Harina (226 bultos)	Monterrey (E. Madero)	1/VIII	
Algodón (1 000 pacas)	Leona (Cavender)	14/VIII	
Algodón (98 pacas)	Leona (Cavender)	VIII*	
45 800 dólares (en bonos)	San Antonio (Twohig)	28/IX	Cantidad recibida por Cavender

APÉNDICE V (Conclusión)

<i>Contenido</i>	<i>Lugar de envío</i>	<i>Fecha de remisión o de referencia</i>	<i>Agregados</i>
Algodón (1 300 pacas)	Leona (Cavender)	30/IX	der para compra de algodón Cavender dice que podría con- seguir de 300 a 400 más. Pide para ello 200 mil dólares**
Algodón (57 pacas)	Leona (Cavender)	IX*	
Algodón (166 pacas)	Leona (Cavender)	X*	
Algodón (95 pacas)	San Antonio (Twolig)	17/XI	Remitido a Monterrey por in- termedio de F. Groos y Piedras Negras
Café (13 bultos)	Matamoros (Hale y Cía.)	23/XI	
Algodón (271 pacas)	Leona (Cavender)	XI*	
Algodón (140 pacas)	Leona (Cavender)	XII*	

* Tomado de informes de O. H. Cavender. Su correspondencia sugiere asimismo que remitía algodón a la frontera en forma directa.

** Estas cifras probablemente aludan a dólares de la Confederación, que sufrieron durante la guerra una aguda devaluación respecto al que circulaba en el Norte.

FUENTES: Twolig Papers y Leyendecker Papers, Eugene C. Barker Texas History Center (Austin).

SIGLAS Y REFERENCIAS

- AGENL Archivo General del Estado de Nuevo León
 CMH *Correspondencia con Ministerio de Hacienda*
 CPSV: *Correspondencia Particular de Santiago Vidaurri*
 CRE *Correspondencia con Relaciones Exteriores*
 RM *Ramo Militares*
 EBTHC Eugene C. Barker Texas History Center, Austin.
 NAW National Archives, Washington. *Dispatches from United States Consuls in Monterrey: 1848-1869 (DUSCM)*. (Microcopia, Austin)
- CERUTTI, Mario
- 1983 *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX*. Monterrey: Archivo General del Estado.
 1983a *Burguesía y capitalismo en Monterrey (1850-1910)*. México: Claves Latinoamericanas.
 1984 "Aduanas, poder regional y estado nacional en México a mediados del siglo XIX", en *Trienio. Ilustración y liberalismo* (4) (nov.), pp. 97-117.
 1987 "El gran norte oriental y la formación del mercado nacional en México a finales del siglo XIX", en *Siglo XIX* (4) (jul.-dic.), pp. 53-80.
- COHEN, Barry M.
- 1989 "The Texas-Mexico Border, 1858-1867", en KEARNEY, pp. 175-188.
- COWLING, Annie
- 1926 "The Civil War Trade of the Lower Rio Grande Valley". Tesis de maestría. Austin: University of Texas.
- DELANEY, Robert W.
- 1955 "Matamoros, Port of Texas During the Civil War", en *Southwestern Historical Quarterly*, LVIII:4 (abr.), pp. 473-487.
- DIAMOND, William
- 1940 "Imports of the Confederate Government from Europe and Mexico", en *The Journal of Southern History*, VI:4 (nov.), pp. 470-503.
- Diario oficial*
- 1870 *Diario oficial del gobierno supremo de la República*. México: Imprenta del Gobierno.

DODD, Donald B. y Wynelle S. DODD

- 1973 *Historical Statistics of the South, 1790-1970*. Tuscaloosa: University of Alabama Press.

FORD, John Salmon

- 1963 *Rip Ford's Texas*. Estudio introductorio de Stephen B. Oates. Austin: University of Texas Press.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

- 1977 *Anatomía del poder en México (1848-1853)*. México: El Colegio de México.

GRAF, Le Roy

- 1942 "The Economic History of the Lower Rio Grande Valley, 1820-1875". Tesis de doctorado. Cambridge, Massachusetts: Harvard University.

Handbook

- 1963 *The Handbook of Texas* (Suplemento). Austin: Texas State Historical Association.

HART, John Mason

- 1988 *Revolutionary Mexico. The Coming and Process of the Mexican Revolution*. Berkeley: University of California Press.

IRBY, James A.

- 1977 *Backdoor at Bagdad, the Civil War on the Rio Grande*. El Paso: Texas Western Press-University of Texas at El Paso.

KEARNEY, Milo (comp.)

- 1989 *More Studies in Brownsville History*. Brownsville: Pan American University Press.

LEA, Tom

- 1957 *The King Ranch*. Boston: Little Brown and Company.

MAYER, Arthur James

- 1976 "San Antonio, Frontier Entrepot". Tesis de doctorado. San Antonio: University of Texas.

OWSLEY, Frank L.

- 1931 *King Cotton Diplomacy*. Chicago: The University of Chicago Press.

SIBLEY, Marilyn McAdams

1973 *George W. Brackenridge*. Austin y Londres: The Maverick Philanthropist.

TYLER, Ronnie C.

1973 *Santiago Vidaurri and the Southern Confederacy*. Austin: Texas State Historical Association.

ZORRILLA, Juan Fidel

1979 *Historia de Tamaulipas*. Ciudad Victoria: Universidad Autónoma de Tamaulipas.